



Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº03:

SESIÓN ORDINARIA Nº03/2010.-

En Osorno, a 12 de Enero de 2010, siendo las 15.10 hrs. en el Salón Ventanal del Centro Cultural de Osorno, ubicado en calle Matta Nº556, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº01 de fecha 05 de enero de 2010.
2. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº02 de fecha 07 de enero de 2010. (PENDIENTE)
3. ORD. Nº02 DEL 05.01.10., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria, por incorporación Saldo Inicial de Caja.
4. ORD. Nº10 DEL 05.01.10., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria, por incorporación Saldo Inicial de Caja.
5. ORD. Nº01 DEL 04.01.10., SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria, por incorporación Saldo Inicial de Caja.
6. ORD. Nº09 DEL 08.01.10., SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Plan de Salud Comunal Municipal año 2010.
7. ORD. Nº07 DEL 08.01.10., RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para traslado de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de ELABORADORA Y COMERC. DE ALIMENTOS OSORNO LTDA.
8. ORD. Nº30 DEL 08.01.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Corporación para el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$165.000.000.-

9. ORD. N°9615 DEL 24.12.09., CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Reitera cumplimientos de plazos indicados en circular N°60.921 de fecha 23.12.08, de la Contraloría General de la República, sobre instrucciones a las municipalidades sobre el Ejercicio Contable año 2009.

10. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: " Están las disculpas de don Emeterio Carrillo, la cual dice que se excusa de participar de esta reunión por encontrarse en la ciudad de Santiago en labores relacionadas con su cargo".

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°01 de fecha 05 de enero de 2010.

Sin observaciones se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°01 de fecha 05 de enero de 2010., por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°09.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°02 de fecha 07 de enero de 2010. (PENDIENTE)

ALCALDE BERTIN: " Queda pendiente el acta N°02 del 07 de enero de 2010."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°02 DEL 05.01.10., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria, por incorporación Saldo Inicial de Caja.

Se da lectura al «ORD. N°02 D.A.F. ANT.: NO HAY. MAT.: INCORPORA PRESUPUESTARIAMENTE SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2010. OSORNO 05 DE ENERO 2010. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

A través del presente informo a Ud. las disponibilidades de fondos municipales al 31.12.2009, y solicita incorporar el saldo inicial de caja a los ítemes presupuestarios correspondiente del presente año, con la respectiva aprobación del Honorable Concejo, el que se distribuirá de acuerdo al siguiente orden:

Incorporación de saldo inicial de caja

INGRESOS:

Sub Titulo	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto en M\$
13	03	002	001	Programa Mej. urbano y equipamiento comunal	285.967.-
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de barrios	217.054.-
15	00	000	000	Saldo inicial neto de caja	2.042.694.-
15	00	000	000	Saldo de fondos a terceros	158.162.-
TOTAL					2.703.877.-

GASTOS

Sub Tit	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto en M\$
21	03			Otras remuneraciones	5.450.-
21	04			Otros gastos en personal	926.-
22	01			Alimentos y bebidas	2.006.-
22	02			Téxtiles, vestuario y calzado	20.849.-
22	03			Combustibles y lubricantes	14.695.-
22	04			Materiales de uso o consumo	35.699.-
22	05			Servicios básicos	4.358.-
22	06			Mantenimiento y reparaciones	40.813.-
22	07			Publicidad y difusión	21.607.-
22	08			Servicios generales	135.181.-
22	09			Arriendos	15.396.-
22	10			Servicios financieros y de seguros	1.922.-
22	11			Servicios técnicos y profesionales	7.780.-
22	12			Otros gastos en bs. Y servicios de consumo	5.087.-
23	01	004		Desahucios e indemnizaciones	69.525.-
24	01	001		Fondos de emergencias	7.403.-
24	01	004	003	Fondo iniciativas ambientales locales	6.000.-
24	01	005	001	Corporación judicial	1.900.-
24	01	005	002	Becas deportivas	3.700.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

24	01	005	003	Programa de esterilización canina	7.000.-
24	01	006		Voluntariado	812.-
24	01	007		Asistencia social a personas naturales	9.542.-
24	01	008		Premios y otros	24.126.-
24	03	092	001	Art. 14 N° 6 Ley 18.695	8.500.-
24	03	099	002	Seremi de salud-región de los lagos	4.985.-
29	01			Terrenos	16.000.-
29	04			Mobiliario y otros	11.329.-
29	05			Maquinas y equipos	2.092.-
29	06			Equipos informáticos	3.587.-
29	07			Programas informáticos	1.775.-
29	99			Otros activos no financieros	4.396.-
31	01	002	002	Consultorias del año anterior EA 2009	175.369.-
31	01	002	003	PMB Supl.Asistencia Técnica Manejo Residuos sólidos EA 09	2.700.-
31	01	002	004	PMB Estudio seguro ambiental del relleno sanitario Curaco EA 2009	13.894.-
31	01	002	005	PMB Estudio plan de cierre Vertedero Municipal EA 2009	11.150.-
31	01	002	006	Subdere-Programa apoyo acreditación de los servicios municipales	3.600.-
31	02	002	001	PMB Asistencia técnica manejo sustentable de RS Región de los Ríos y de los Lagos	3.300.-
31	02	002	002	PMB Est.Const.alcantarillado sector rural Las Lumas	50.000.-
31	02	002	003	PMB Est de factibilidad recuperación ex basural de Ovejería	40.000.-
31	02	004	012	Pavimentación de calles y pasajes PA 2009	31.751.-
31	02	004	013	Mejoramiento vías públicas PA 2009	7.317.-
31	02	004	014	Mejoramiento de caminos PA 2009	19.804.-
31	02	004	015	Infraestructura social PA 2009	146.398.-
31	02	004	016	Reposición y extensión alumbrado público PA 2009	45.486.-
31	02	004	017	Const.y habilitación áreas verdes PA 2009	34.281.-
31	02	004	018	Mejoramiento recintos deportivos PA 2009	92.691.-
31	02	004	019	Mejoramiento recintos municipales PA 2009	160.746.-
31	02	004	020	Construcción refugios peatonales PA 2009	1.068.-
31	02	004	021	Mejoramiento de Bs.Nac.Usos Públicos PA 2009	33.578.-
31	02	004	022	Pavimentación de calles y pasajes PA 08-09	2.146.-
31	02	004	023	Infraestructura social PA 08-09	1.286.-
31	02	004	024	Reposición y extensión alumbrado público PA 08-09	1.476.-
31	02	004	025	Mejoramiento recintos deportivos PA 2008	6.986.-
31	02	004	026	Mejoramiento recintos municipales PA 2008	10.571.-
31	02	004	027	Instalación semáforos Prat/Carrera- S.Rosas/D.Almagro PA 08-09	7.695.-
31	02	004	028	Instalación de semáforos PA 08-09	2.587.-
31	02	004	029	Calle Ramirez II y III etapa PA 08	21.752.-
31	02	004	030	Mejoramiento paseo Ramirez 2008	6.189.-
31	02	004	031	PMU const.módulo escuela Ignacio Zenteno	3.785.-
31	02	004	032	PMU mejoramiento módulos carrera técnica Liceo Rahue PA 09	149.807.-
31	02	004	033	Construcción baños Olegario Mohr PA 09	3.601.-
31	02	004	034	Entubamiento canal Santa Trinidad PA 09	32.000.-
31	02	004	035	Construcción centro integral del adulto mayor PA 09	21.339.-
31	02	004	036	PMB Const.alcantarillado aguas servidas loteo particular, comité autoconstrucción padre A.Hurtado	63.961.-
31	02	004	037	PMB Mej.Sistema de alc.aguas servidas pobl.E.Ramirez PA 09	186.427.-
31	02	004	038	Construcción alcantarillado y agua potable pasaje El Molino PA 09	24.580.-
31	02	004	039	Confeción de toldos Ferias Chacarillas, PAC y 18 septiembre PA 09	71.200.-
31	02	004	040	Construcción de Canil Municipal PA 09	14.007.-
31	02	004	041	PMU Reposición de aceras sector Francke	31.726.-
31	02	004	042	PMU Reposición de aceras sector centro de Osorno	33.539.-
31	02	004	043	PMU Reposición de aceras diversos sectores	33.454.-
31	02	004	044	Construcción plaza Los Castaños-Francke	50.000.-
31	02	004	045	Construcción plaza Villa Metropolitana	37.000.-
31	02	004	046	Centro del folklore y Unión Comunal de Junta de Vecinos	259.998.-
31	02	004	047	PMU Mejoramiento multicancha Cesar Ercilla	33.842.-
35				Saldo final de caja	225.349.-
TOTAL					2.703.877.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud.



PATRICIO MANCILLA CARRION
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Se integra a la mesa don Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR MANCILLA: "Buenas tardes, esta es la incorporación al presupuesto 2010 de las cuentas que quedaron del presupuesto 2009".

CONCEJALA UBILLA: " Por qué el saldo inicial de caja es tan alto y si en los años anteriores ha existido este monto tal alto, porque a mi me denota que no se estaría ejecutando el presupuesto durante el año".

ALCALDE BERTIN: " Gran parte del saldo que tenemos se debe a obras que están comprometidas, dinero que han llegado últimamente, dineros que hemos conseguido durante el año, que se comprometieron y están en proceso de ejecución, hoy día tenemos cerca de 45 obras en proceso que están esperando entre ellas están todas las obras que ustedes conocen perfectamente bien, todas estas tienen un saldo y este queda para el año siguiente".

CONCEJALA UBILLA: " Pero son cuentas que están obligadas".

ALCALDE BERTIN: " Sí están obligadas".

CONCEJALA UBILLA: " ¿Y qué porcentaje de los dos mil millones de pesos está obligado?".

ALCALDE BERTIN: " La diferencia que nosotros tenemos acá el saldo final \$225.000.000.- el resto está todo obligado".

CONCEJALA UBILLA: " Es decir los \$2.042.000.000.- están obligados".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Sí".

CONCEJAL FRÖHLICH: " Me llama la atención que en el ítem 24.01.08. premios y otros \$24.000.000.- esto es en qué tipo de premios".

SEÑOR MANCILLA: " Esta es una cuenta global donde se va imputando todo lo que se entrega como premios, por ejemplo medallas, galvanos que va entregando la municipalidad en actividades municipales que realiza, tanto en deporte, como en actividades que hace la biblioteca, Museo".

ALCALDE BERTIN: " Presentes para las instituciones cuando se visitan por estar en aniversario, o obsequios que se le regalan a visitas ilustres".

CONCEJALA UBILLA: " El programa de esterilización canina de \$7.000.000.- que se está considerando este año y tengo entendido que fue una suma que no se gastó el año pasado".

ALCALDE BERTIN: " Efectivamente, nosotros habíamos pensado que íbamos a tener el canil terminado, operando, por lo tanto, estos fondos se iban a destinar para nuestro sistema operativo, expresamente para hacer nosotros las esterilizaciones en nuestro canil, por lo tanto, eso quedó y lo vamos a utilizar este año conjuntamente".

SEÑOR MANCILLA: " Lo mismo ocurre en los Fondos de Iniciativas Ambientales Locales, donde hay \$6.000.000.- más 6.000.000.-que se dejó en el presupuesto 2010".

ALCALDE BERTIN: " Esto ya se había conversado en donde se hijo que se iban a dejar los fondos para que sean acumulados para este año, con el de tener un fondo más alto".

SEÑOR MANCILLA: "Este es para la Ordenanza de Medio Ambiente, para que postulen las distintas o organizaciones con personalidad jurídica".

CONCEJAL MUÑOZ : " Hay una cuenta que tenía que ver con la construcción de una sede social para la población Manuel Rodríguez sector N°2".

Se integra la señora Ángela Villarroel; Directora de SECPLAN.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: "Respecto a esa sede se hizo una modificación en el diseño, se consultó a los dirigentes la semana pasada, hoy día lo revise, y ahora estamos haciendo las bases para subirlas al portal".

ALCALDE BERTIN: " No esta todavía pre obligada, perola sacamos del saldo final de caja".

CONCEJAL MUÑOZ : " Se había creado una cuenta para eso".

ALCALDE BERTIN: " Si usted se fija en el ítem 35, tenemos \$225.000.000.- que están destinados para esos fines, es decir, todas las obras que podamos obligar".

CONCEJAL MUÑOZ : " Pero me acuerdo que esta cuenta estaba creada".

SEÑOR MANCILLA: "Sí eso lo imputamos a infraestructura social, que tiene un programa de arrastre de \$146.000.000.-".

CONCEJAL MUÑOZ : " Respecto al PMB, construcción de Alcantarillado del Comité Padre Alberto Hurtado, finalmente ahí hay dificultades para poder hacer eso".

ALCALDE BERTIN: " Ahí optamos porque sale un poco más caro de lo que nos entregó SUBDERE, tenemos \$68.000.000.- y salen como \$90.000.000.- aprox. y nosotros optamos por colocar la diferencia, pero ahora que estamos en condiciones de ejecutar la obra, nos topamos con problemas técnicos, hay una servidumbre de tránsito para pasar las tuberías de una de las empresas constructoras. Señora Ángela nos puede decir qué ha pasado con este tema".

SEÑORA VILLARROEL: " Se está evaluando dos posibilidades, una es hacer otro dibujo de la servidumbre de paso para evitar el terreno de esta empresa constructora y la otra posibilidad que se está evaluando técnicamente por la unidad correspondiente, es filtración en el mismo terreno, son las dos posibilidades que estamos evaluando y consideramos que en 15 días más ya podremos tener el tema definitivo".

ALCALDE BERTIN: " Ese es un villorrio que es absolutamente necesario hacerlo, hace mucho tiempo que están esperando. A todo esto, voy a Santiago el día lunes, tengo una reunión con el sub secretario, voy a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Llevar también esta diferencia para ver si me pueden aumentar el valor, porque también nosotros pensábamos hacerlo con dinero propio, pero si podemos conseguir los montos ahí, sería mejor, pero la obra estaría plenamente financiada”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por incorporación de saldo inicial de caja, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario N°02 de fecha 05 de enero de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°10.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°10 DEL 05.01.10., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria, por incorporación Saldo Inicial de Caja.

Se da lectura al Ord. N°10 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.. SOLICITA INCLUIR TABLA CONCEJO. OSORNO, 05 DE ENERO 2010. DE. JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR – DIRECTOR D.A.E.M. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por ingreso del saldo inicial 1e Caja al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal del año 2010.-

INGRESOS	M\$
115.15 Saldo Inicial de Caja	1.540.749.-
TOTAL	1.540.749.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE


Concejo Municipal

GASTOS	ML\$
215.21.02 Personal a contrata	160.000.-
215.21.03 Otras Remuneraciones	160.000.-
215.22.04 Material de enseñanza	150.000.-
215.22.06 Mantención de edificios	300.000.-
215.22.11 Servicios Técnicos Profesionales	60.000.-
215.29.04 Mobiliario y otros	50.000.-
215.29.05 Maquinas y Equipos	90.000.-
215.29.06 Equipos informáticos	90.000.-
215.31.02.004 Obras civiles	79.389.-
215.36 Saldo Final de caja	401.360.-
TOTAL	1.540.749.-

Los recursos Excedentes corresponden a lo siguiente:

LEY S.E.P.	850.000.-
TRABAJOS DE MENTENCIÓN EN ESCUELAS PENDIENTES	300.000.-
MAYOR RECURSO SUBVENCIÓN	311.360.-
OBRAS CIVILES	79.389.-

Sin otro particular



JORGE RADDATZ SOTO
PROFESOR – DIRECTOR DAEM

Se integra a la mesa don Oscar Rosales, Jefe de Contabilidad y Presupuesto del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: "Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, nosotros estamos incorporando al presupuesto año 2010 \$1.540.000.000.- estos excedentes se originan, primeramente en el año 2008 comenzó la aplicación de la S.E.P. que permite potencial fuertemente la adquisición de bienes en las escuelas con fines educativos a partir de un programa de mejoramiento escolar, nosotros el año 2009 al 31 de diciembre tenemos recursos recibidos por la ley S.E.P. por \$1.638.000.000.- de eso, durante el presente año se ejecutaron \$788.000.000.- quedando un saldo por ejecutar de \$850.000.000.-aproximadamente que está siendo ingresado al



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

presupuesto del 2010, esto responde a solicitud de las Unidades Educativas de acuerdo a su Plan de Mejora. Otro antecedente que permite explicar por qué tenemos esta cifra un tanto abultada de \$850.000.000.- es que primero los planes de mejora fueron aprobados aproximadamente en junio de este año, de tal forma que a partir de julio recién se inició la compra fuerte respecto a esta Ley. Y otro tema que podría ser importante para el análisis es que durante el último trimestre se recibieron \$500.000.000.- aproximadamente por este concepto”.

ALCALDE BERTIN: “ En que aproximadamente “

SEÑOR ROSALES: “ De octubre a diciembre, producto de diferencias de años anteriores, porque está ley se aplica de acuerdo a ciertos procedimientos, una parte primero y otra parte después, de tal forma que en ese período último trimestre del 2010 se produjo de acuerdo a nuestro registro un aumento importante de este recurso. También tuvimos excedentes también de la cuenta de mantención de escuelas, edificios de unidades educativas municipales, del orden de \$300.000.000.- por obras que no se ejecutaron durante el año 2009, y que se están ejecutando al año 2010, y finalmente tenemos un excedente de mayores recursos por concepto de subvención que llegaron entre los meses de noviembre y diciembre por \$311.000.000.- todo esto conforma excedentes para ser aplicado al presupuesto del año 2010 por \$1.540.749.000.- y se aplica en gasto en personal a contrata, que son los gastos que genera la ley S.E.P. Todo lo que está en gasto en personal está dirigido a potenciar el trabajo de profesionales multidisciplinarios en las unidades educativas.

Tenemos también material de enseñanza, ha sido un impacto bastante importante que se ha tenido, en este ítem, la mantención de edificios por \$300.000.000.- cuyas listas se la vamos hacer llegar a ustedes, de todas las reparaciones que tenemos, los servicios técnicos profesionales que corresponde la capacitación de los docentes también por efecto de esta misma ley; las obras civiles son recursos que corresponden a la escuela de Cancura, la cual tuvo un siniestro y el seguro liquidó, y son fondos que están esperando la ejecución de esta obra, y queda para distribuir \$401.360.000.- que de acuerdo a un bosquejo que se ha conversado, y dado la prontitud que las fechas estaban muy cercas y se cerró el 4 de enero el presupuesto, por lo tanto, el día 5 tenía que estar este informe acá, razón por la cual no se les adjuntó la nómina de estas obras, pero fundamentalmente se van a realizar con estos recursos que están



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

disponibles, la compra de dos buses por un valor cercano a los \$80.000.000.- En estos momentos se está realizando un catastro de todas las reparaciones menores de las escuelas, que se quiere realizar en el primer trimestre de 2010, con un monto de \$110.000.000.- y que también vamos hacer llegar el programa completo de todas estas reparaciones que se van a efectuar, por ejemplo en la escuela México se va a realizar una labor de pintura por \$25.000.000.- también se va a comprar un stock de materiales eléctricos para que nuestros eléctricos y contratistas puedan realizar una mantención en el sistema eléctrico de cada unidad educativa. En la escuela Luz y Saber de Cancura se está esperando que se ejecute la reposición de la escuela vamos hacer reparaciones menores para que esta escuela pueda seguir funcionando”.

ALCALDE BERTIN: “ Creo que en la Escuela de Cancura hay que hacer las reparaciones necesarias, porque todavía estamos lejos de la reposición final, estamos recién trabajando en un proyecto de ingeniería, y lo estamos haciendo nosotros con recursos propios de ahí a que postulemos al F.N.D.R. y nos asignen los fondos, porque estamos hablando de \$1.400.000.000.- aproximadamente, por lo tanto, creo que nos queda todo este año y parte del otro”.

SEÑOR ROSALES: “ En la escuela Walterio Meyer también se están haciendo reparaciones del orden de los \$10.000.000.- en la escuela María Luisa Bombal también hay problemas con los baños, y que hay que reparar antes que los niños entren a clases y en general vamos apoyar con estos recursos el tema de calefacción de las unidades educativas, ya que se ha discutido mucho el tema que el D.A.E.M. no ha podido cubrir en un 100% las necesidades de calefacción de las unidades educativas, de tal forma que se hizo un estudio respecto a las escuelas que tienen calefacción central, ya sea leña o a petróleo y las escuelas que tienen calentadores, para ello se ha estimado un presupuesto cercano a los \$90.000.000.- y que está en el presupuesto 2010 con \$50.000.000.- y se estarían incorporando \$40.000.000.- adicionales para poder cumplir con estas necesidades que considerados de prioridad uno. Y eso es en general un pequeño esbozo de lo que se estaría haciendo con los recursos que están como disponibles en la cuenta de saldo final de caja, que por la premura del tiempo y la presentación de los antecedentes no pudimos entregarle oportunamente a ustedes”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Esta demás decirles que la distribución de los gastos que se está haciendo falta todavía afinarlo en detalle, ya que puede que algunas aumenten o disminuyen".

CONCEJAL FRÖHLICH: " Lo que se denomina aquí mantención de edificios está comprometido con respecto a los saldo final de caja que hablo de reparaciones menores".

ALCALDE BERTIN: " Comprometidos en un 100%".

CONCEJAL MUÑOZ : " De los recursos de la Ley S.E.P. cuántos están devengaos a la fecha".

SEÑOR ROSALES: "De los recursos hay aproximadamente una cantidad cercana a los \$200.000.000.- si ustedes recuerdan hace pocos días atrás hubo una licitación de laboratorios móviles de las escuelas que eso todavía no ha llegado el producto".

ALCALDE BERTIN: " ¿Por cuánto fue eso?".

SEÑOR ROSALES: "Por \$191.000.000.- aproximadamente".

CONCEJAL MUÑOZ : " Y el resto está en licitación de la ley S.E.P."

SEÑOR ROSALES: "El resto está en proceso de compra y en trámites en adquisiciones".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por incorporación de saldo inicial de caja, presentada por el Departamento de Administración Educación Municipal, en su ordinario N°10 de fecha 05 de enero de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°11.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla.
ORD. N°01 DEL 04.01.10., SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Honorable Concejo para modificación presupuestaria, por incorporación Saldo Inicial de Caja.

Se da lectura al «ORD. N°01 SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR INCORPORACIÓN DE SALDO INICIAL DE CAJA. OSORNO, ENENO 04 DE 2010. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria, ésta se debe por Incorporación de Saldo Inicial de Caja.

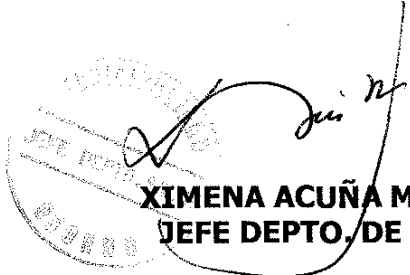
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
			TOTAL INGRESOS	859.357.-
15			SALDO INICIAL DE CAJA	859.357.-
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
			TOTAL DE GASTOS	859.357.-
21			GASTOS EN PERSONAL	94.595.-
	01		Personal de Planta	21.848.-
	02		Personal a Contrata	38.119.-
	03		Otras Remuneraciones	34.628.-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	275.097.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	65.000.-
	05		Servicios Básicos	12.000.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	85.000.-
	08		Servicios Generales	46.000.-
	09		Arriendos	24.731.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	42.366.-
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	196.388.-
	03		Vehículos	10.000.-
	04		Mobiliario y Otros	71.239.-
	05		Maquinas y Equipos	
		001	Maquinas y Equipos Oficina	115.149.-
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	293.277.-
	02		Proyectos	
		004	Obras Civiles	293.277.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente,


XIMENA ACUÑA MANSILLA
JEFE DEPTO. DE SALUD

ANEXO N°1

El presente anexo, desglosa la solicitud de Modificación Presupuestaria presentada al Concejo Municipal de Osorno, mediante Oficio N°01 del 04 de Enero de 2010.-

<u>GASTOS</u>				MILES \$
21			<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	94.595.-
01			<u>Personal de Planta</u>	21.848.-
	004		<u>Trabajos Extraordinarios</u>	21.848.-
		005 001	Horas Extraordinarios SAPU	5.383.-
		003	Extensión Horaria	13.350.-
		004	SAPU Rahue Alto	3.115.-
	02		<u>Personal a Contrata</u>	38.119.-
		002	<u>Aportes del Empleador</u>	
		002 003	Otras Cotizaciones Previsionales	21.435.-
			Aporte Ley 20.255	21.435.-
		004	<u>Trabajos Extraordinarios</u>	16.684.-
		005 001	Horas Extraordinarias SAPU	2.280.-
		003	Extensión Horaria	9.512.-
		004	SAPU Rahue Alto	4.892.-
	03		<u>Otras Remuneraciones</u>	34.628.-
		001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	34.628.-
22			<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	275.097.-
	04		<u>Materiales de Uso o Consumo</u>	65.000.-
		004	Productos Farmacéuticos	50.000.-
		005	Materiales, Útiles Quirúrgicos	15.000.-
	05		<u>Servicios Básicos</u>	12.000.-
		001	Electricidad	12.000.-




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

06		<u>Mantenimiento y Reparaciones</u>	85.000.-
001		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	85.000.-
08		<u>Servicios Generales</u>	46.000.-
001		Servicios de Aseo	10.000.-
002		Servicios de Vigilancia	30.000.-
003		Servicios de Mantención de Jardines	6.000.-
09		<u>Arriendos</u>	24.731.-
003		Arriendo de Vehículos	5.400.-
999	001	Arriendo de Software	19.331.-
11		<u>Servicios Técnicos y Profesionales</u>	42.366.-
002		Cursos de Capacitación	42.366.-
31		<u>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</u>	293.277.-
02		<u>Proyectos</u>	
004		<u>Obras Civiles</u>	293.277.-
	001	Ampliación y Remodelación SAPU Pedro Jáuregui	45.000.-
	002	Construcción CECOSF Murrinummo	119.222.-
	003	Centro Estimulación Temprana	27.841.-
	004	Estación Medico Rural de la Florida	14.396.-
	005	Construcción CECOSF Manuel Rodríguez	86.818.-

OSORNO, ENERO 04 DE 2010.


XIMENA ACUÑA MANSILLA
JEFE DEPTO. DE SALUD

Se integra a la mesa don Claudio Etcheverry, Jefe de Contabilidad de presupuesto del SALUD

SEÑOR ETCHEVERRY: "Buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales. En el ordinaria N°01 del Departamento de Salud, está solicitando incorporar el saldo inicial de caja está expresado en miles de pesos y haciende de \$859.357.000.- y está desagregado en 4 ítem



Concejo Municipal

que es el gasto en personal por \$94.595.000.- bienes y servicios de consumo \$275.097.000.- ; adquisiciones de activos no financieros \$196.388.000.- e Iniciativas de inversión por \$293.277.000.- se les adjuntó un anexo en donde iban todas las explicaciones”.

ALCALDE BERTIN: “ Bastante completo don Claudio”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por incorporación de saldo inicial de caja, presentada por el Departamento de Salud Municipal, en su ordinario N°01 de fecha 04 de enero de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°12.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°09 DEL 08.01.10., SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Plan de Salud Comunal Municipal año 2010.

Se da lectura al «ORD. N°09 SALUD. MAT.: ENVÍA PLAN DE SALUD 2010 PARA SU APROBACIÓN. OSORNO, ENERO, 08 DE 2010. DE: SRA. CARMEN GLORIA MANZUR C., JEFE DEPTO. DE SALUD DE OSORNO. A: SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDE (S) COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud. tenga a bien presentar ante el Concejo Municipal, para su aprobación Plan de Salud Comunal Municipal año 2010.


Adjunto sírvase encontrar 9 ejemplares para conocimiento de los Sres. Concejales y con la finalidad de ser incorporado en la tabla de Sesiones del día martes 12 de Enero de 2010.

Agradeciendo desde ya su gestión y difusión de estos documentos, le saluda atentamente.



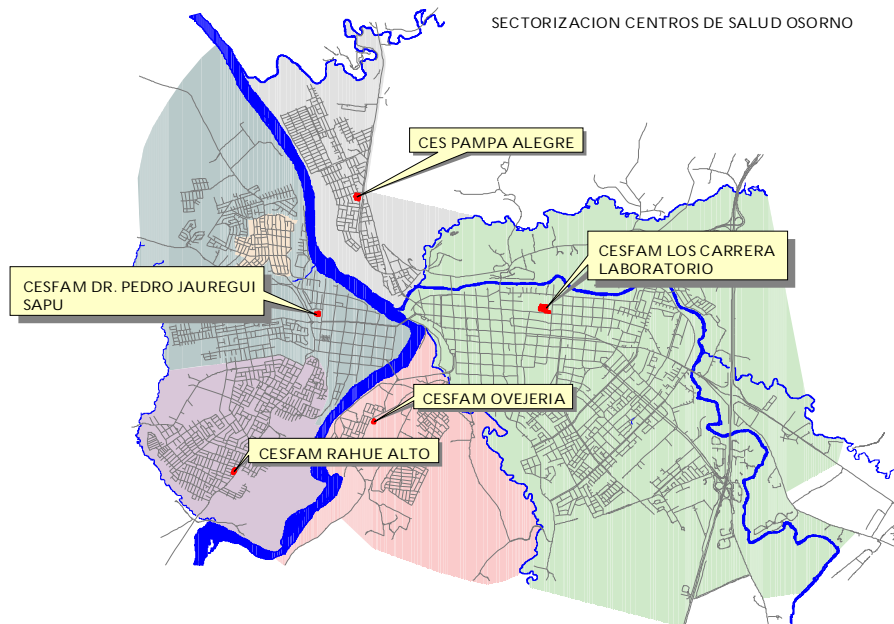
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal


CARMEN GLORIA MANZUR C.
JEFE (S) DEPTO. DE SALUD

Se integra a la mesa la doctora Ximena Acuña, Jefa del Departamento de SALUD Municipal.

DOCTORA ACUÑA: " Buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales. El plan de salud nosotros deberíamos haberlo presentado la última semana de noviembre, pero siempre tenemos algunos problemas, no sabemos los indicadores, no sabemos metas; entonces hay como una disparidad entre lo que la ley dice, con respecto a los presupuestos y planes de salud y con lo que llega del Ministerio, es difícil hacer un plan de Salud cuando uno no sabe bien con qué dinero va a trabajar para el próximo año, esto es una aproximación, nosotros pedimos una autorización al Servicio y ellos nos autorizaron poder entregarlo en esta fecha. Ustedes tienen en su poder este Plan de Salud.



Aquí está la red de Salud, y al lado del Centro de Salud Pedro Jáuregui, más o menos a unas 8 ó 10 cuadras vamos a tener el Centro de Salud V Centenario para 30.000 personas y este tiene un costo aproximado de \$2.500.000.000.- se va hacer una reestructuración durante el año 2010 del personal que trabaja en el Centro de Salud Familiar Pedro Jáuregui y va haber una parte que se va a pasar al V Centenario y va haber una parte que se va a contratar personal nuevo. Además se entregó recién los terrenos de la municipalidad para el CICOF de Murrinum que es el primer Centro de Salud Comunitario de Salud Familiar en Osorno, para 3.000 personas que es un brazo de extensión del Centro de Salud de Rahue Alto, ahí trabaja un equipo de cabecera con 3.000 personas como zona geográfica.

Red de Atención Primaria

5 CESFAM

Laboratorio Comunal de Salud

2 Servicio de Atención Primaria de Urgencia

Modulo de Atención Dental Incremental

Unidad de Rehabilitación Familiar y Comunitaria Comunal

2 Postas Rurales

3 EMR

Unidad de Abastecimiento Comunal

Unidad Móvil Medica Atención Primaria

Call Center

Centro de Salud Familiar Pampa Alegre





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Centro de Salud Familiar Dr. Pedro Jáuregui



Centro de Salud Familiar Dr. Marcelo Lopetegui



Centro de Salud Familiar Ovejería



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Centro de Salud Familiar Rahue Alto





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

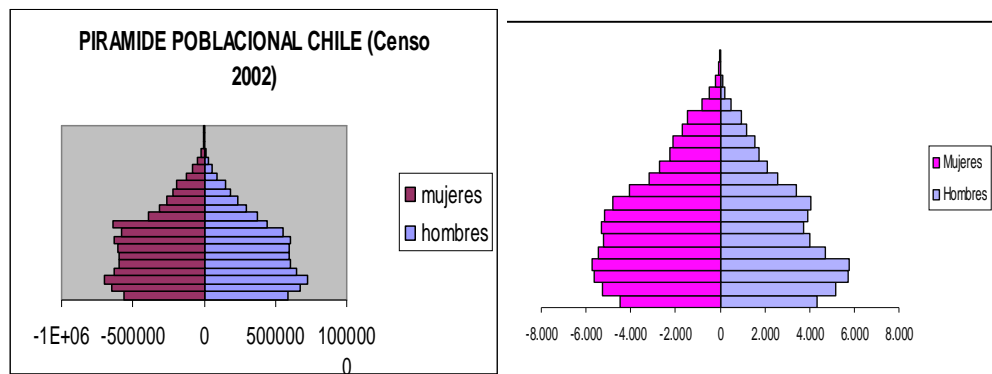
Población Inscrita per cápita
Validada por FONASA
Años 2006 / 2007/ 2008/ 2009 y 2010

	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Total Población Inscrita	121.925	124.472	126.109	129.207	136.506
Población masculina	46,58%	46,6 %	49,14%	46,8%	46.9 %
Población femenina	53,40%	53,30%	50.95%	53,18%	53.1%

Llama la atención del año 2006 al año 2010 la tremenda cantidad de inscritos, que alrededor de los 16.000 más inscritos en la Atención Primaria, también del 2009 al 2010 al alrededor de 7.000 personas más que probablemente del sistema privado se pasaron al sistema Fonasa, por lo tanto, tenemos casi 140.000 personas inscritas lo que es altísimo.

Y como se puede observar que las mujeres seguimos siendo más en Osorno que los hombres.

Estructura de la población de Osorno





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Distribución Porcentual por grupo etáreo
Población Inscrita por Validada grupo etáreo
Comuna de Osorno / Año 2010 FONASA

Genero	Total	Edad 0-14 años	Edad 15 -64 años	Edad 65 años y mas
Total	136.506	23,2 %	65,8 %	11 %

La tasa de natalidad es muy baja, con un envejecimiento progresivo, con casi el 11% de adultos mayores, casi 15.000 personas inscritas adultos mayores en Osorno, y creo que es una gran preocupación para el Concejo y para la Municipalidad, porque el costo en salud de un adulto mayor es 5 a 7 veces más alto que el de un adulto joven.

Establecimientos de la Red Comunal de Salud

Se habla de todas las instancias de Salud, aquí no importa lo privado y lo público, estamos todos involucrados.

Hospital Base de Osorno, que probablemente el 2012 se entrega completo, porque se van a ir entregando por etapas.

1 Unidad de Emergencia HBO

1 SAMU

Clínica Alemana de Osorno

Centro de Salud Mental

Mutual de Seguridad

Asociación Chilena de Seguridad

Instituto de Seguridad del Estado

5 Centros de Salud Familiar

2 SAPU (Servicio Atención Primaria de Urgencia)

2 Postas de Salud Rural

3 Estaciones Médico Rurales

5 Centros Médicos Privados

INDICADORES DE RIESGO PARA LA SALUD

CHILE / OSORNO AÑO 2006 / 2007



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Estos indicadores son generalmente son dos años más atrás de lo que estamos.

INDICADOR	CHILE 2005	OSORNO 2007
Proporción de embarazadas adolescentes en control (10 - 19 años) Diciembre 2005	23,1	25.8
Proporción de niños con resultado normal en el examen de desarrollo psicomotor a la edad de 18 meses (%), (2005)	94.2	97,6
Proporción de niños con lactancia natural exclusiva a la edad de 6 meses (%), (2005)	49.3	64,11
Esperanza de vida al nacer (años) Hombres Año 2005	/	74,87
Esperanza de vida al nacer (años) Mujeres Año 2005	/	80,87
Proporción de población de 65 y más años (%) 2005	7.9	8.26
Tasa de natalidad (tasa por 1.000 hab.) Año 2005	14.9	16.4
Índice de Masculinidad (% de hombres por 100 Mujeres)	97.12 %	99.2%

METAS IAAPS COMUNA DE OSORNO Diciembre Año 2008

Estas son fundamentalmente metas en donde reciben incentivo los funcionarios, si cumplen estas metas, reciben el incentivo, y son metas bastantes difíciles de cumplir, sobre todo las que están relacionadas con los hábitos, porque mantener compensado a los hipertensos, con presiones de 130 a 80 y decirles que no coman sal y prohibirles un montón de cosas, que haga más ejercicios y que eviten la vida sedentaria, es difícil, y en los diabéticos mantenerlos con hemoglobina bajo 7 que es una glicemia normal, azúcar normal, también es muy difícil; entonces, estas son metas que tenemos que trabajar mucho durante el año y que durante el año 2009 hubo mucho problema en sacarlas adelante, por la influenza

CONCEJAL BAEZA: " Está la meta indicada en el cuadro".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

DOCTORA ACUÑA: " No, solo está el indicador al cual se llegó".

Indicadores	Numero	%
Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en población de 20 a 64 años	5.844	9,52 %
Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en hombres de 20 a 44 años	943	4, 57 %
Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en mujeres de 45 a 64 años	986	12,27 %
Cobertura de Evaluación Funcional del Adulto de 65 años y más	5.556	43,93 %
Ingreso a control embarazo, antes de las 14 semanas	1.400	79,37%
Cobertura Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años	4.976	103,52 %
Cobertura Hipertensión Arterial primaria o esencial en personas de 15 y más años	13.917	64,99 %
Porcentaje de niños y niñas de 12 y 23 meses con riesgo y retraso del desarrollo psicomotor, recuperados	13	72,22 %
Tasa de consulta de urgencia odontológica	30.230	0,24 %
Brindar Acceso a la atención de salud hasta las 20 horas de Lunes a Viernes	100 %	100 %
Ausencia de filas a temprana hora	5	100 %
Tasa de visita integral	3.304	0,10 %
Tasa de visita paciente postrado	12.101	22,79 %

CANASTA DE PRESTACIONES

Aquí está todo lo que se hace y que no solamente está relacionado con un recurso humano del equipo de salud.

PRESTACIONES	
Predominantemente Preventivas	Predominantemente Recuperativas
Control de Salud del niño	Morbilidad adolescentes
Control de Desarrollo Psicosocial y Psicomotor del niño	Consulta Morbilidad adultos
Control de Salud del adolescente	Consulta Morbilidad adultos mayores
	Consulta Nutricional



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Control de Salud del adulto	Consulta de Enfermera
Control de Salud a Adulto Mayor	Consulta por Psicólogo
Control Malnutrición por déficit	Consulta otros profesionales
Control Malnutrición por exceso	Control de TBC
Control Lactancia Materna	Consulta Kinésica
Educación Grupal	Consulta de Morbilidad Obstétrica
Vacunación	Consulta de Morbilidad Ginecológica
Educación Grupal en Salud Bucal	Consulta Déficit Desarrollo Psicomotor
Examen de Salud Oral	Consejerías individuales y familiares
Prestaciones preventivas en Salud oral	Consultorios en Salud Mental
Control Prenatal	Intervención Psicosocial grupal
Control de Puerperio	Prestaciones recuperativas Odontológicas
Control de Regulación de Fecundidad	Exodoncia
Control Ginecológico Preventivo	Obturaciones
Consulta Social	Pulido radicular y destartrage
Control pacientes con Diabetes Mellitus	Radiografía intraoral
Control pacientes con Hipertensión Arterial	Tratamiento de Endodoncia
Control pacientes Dislipidemicos	Prótesis dentales
Control Infecciones Respiratorias Agudas	Visita Domiciliaria Integral
Consulta de Salud Mental	Consulta de Enfermera en domicilio
Control Enfermedad Respiratoria Adulto	Visita Epidemiológica
Control Asma Bronquial	Rescate de Inasistentes
Control Artritis Reumatoidea	
Control Epilepsia en niños y adultos	
Atención Domiciliaria	
Intervenciones psicosociales individual	
Entrega de Alimentos PNAC - PACAM	
Toma de muestra de Exámenes de Laboratorio	
Evaluación del pie Diabético	



Concejo Municipal

METAS PROGRAMATICAS 2010

SALUD DE NIÑOS, NIÑAS Y FAMILIA

Área Estratégica

Promoción de la Salud Infantil, con énfasis en la salud mental
Control de salud de niños y niñas para el logro del desarrollo integral
con énfasis en Estimulación temprana
Inmunizaciones
Salud Buco Dental
Nutrición
Salud Mental
Rehabilitación

SALUD DEL ADOLESCENTE

Área Estratégica

Salud integral del Adolescente
Salud Nutricional
Salud Buco-dental
Salud Mental
Salud sexual y reproductiva

SALUD DE LAS PERSONAS ADULTAS Y FAMILIA

Área Estratégica

Examen Medicina Preventiva del Adulto
Enfermedades Cardiovasculares
Hipertensión Arterial
Diabetes tipo 2
Dislipidemias
Obesidad y Actividad Física
Enfermedad Renal Crónica (ERC)
Salud Nutricional de la Gestante
Salud Buco Dental
Salud sexual y Reproductiva.

SALUD DEL ADULTO MAYOR, FAMILIA Y CUIDADORAS/ES

Área Estratégica

Apoyo a la mantención de la Funcionalidad



Concejo Municipal

Apoyar a las personas adultas mayores que los presentan factores de riesgo que pueden alterar su funcionalidad
Rehabilitación de adultos mayores con pérdida de funcionalidad
Apoyo al adulto mayor con dependencia severa y demencia y a sus cuidadores
Pesquisa y Tratamiento de la Tuberculosis

METAS DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Áreas comunes

Señalética de los cuatro CESFAM de Osorno acorde al modelo de Salud Familiar.

Mantenimiento de Canaletas y bajadas de agua para los 5 CESFAM .

Mantenimiento de calderas de los 5 CESFAM.

Pintura interior y exterior de los CESFAM Dr. Pedro Jáuregui, Rahue Alto y Ovejería.

Habilitación temporal del módulo dental incremental en dependencias de la Escuela Modelo en el sector de Rahue Alto.

Puesta en marcha de la Unidad oftalmológica de APS en terrenos del club de Leones de Osorno en el marco de un convenio de cooperación.

Proyecto de construcción y/o habilitación de depósitos de residuos sólidos contaminados y no contaminados en CESFAM Dr. M Lopetegui. CESFAM Dr. Pedro Jáuregui. CESFAM Rahue Alto y Ovejería.

Mejoramiento EM Rural de Pichil.

Mejorar el equipamiento de la Posta de Cancura.

Proyecto de remodelación y ampliación del SAPU Dr. Pedro Jáuregui.

Áreas comunes

Señalética de los cuatro CESFAM de Osorno acorde al modelo de Salud Familiar.

Mantenimiento de Canaletas y bajadas de agua para los 5 CESFAM

Mantenimiento de calderas de los 5 CESFAM.

Pintura interior y exterior de los CESFAM Dr. Pedro Jáuregui, Rahue Alto y Ovejería.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Habilitación temporal del módulo dental incremental en dependencias de la Escuela Modelo en el sector de Rahue Alto.

Puesta en marcha de la Unidad oftalmológica de APS en terrenos del club de Leones de Osorno en el marco de un convenio de cooperación.

Proyecto de construcción y/o habilitación de depósitos de residuos sólidos contaminados y no contaminados en CESFAM Dr. M Lopetegui. CESFAM Dr. Pedro Jáuregui. CESFAM Rahue Alto y Ovejería.

Mejoramiento EM Rural de Pichil.

Mejorar el equipamiento de la Posta de Cancura.

Proyecto de remodelación y ampliación del SAPU Dr. Pedro Jáuregui.

LABORATORIO ATENCIÓN PRIMARIA

Se implementará software de gestión, que permitirá rotular exámenes tomados en los 5 CESFAM de Osorno mediante sistema de código de barras con lo que se pretende reducir tiempo en el procesamiento de muestras, minimizar errores en la transcripción de datos y aumentar la productividad de la unidad.

Renovación de 2 equipos de computación de la unidad de Laboratorio de APS.

Implementación con 2 microscopios nuevos para procesamiento de exámenes hematológicos.

Actualizar comodatos de equipos bioquímicos de la Unidad de abastecimiento. Incorporación de determinación de electrolitos plasmáticos.

Se realizará estudio de costos para evaluar la incorporación de equipos de determinación hormonales a la unidad de Laboratorio durante el 1er semestre del año 2010.

Se realizarán los estudios pertinentes para trasladar laboratorio de su ubicación actual a otras dependencias con el fin de mejorar espacios de trabajo.

UNIDAD DE FARMACIA

Se mantendrá funcionando el Comité de Farmacia del Departamento de Salud Osorno durante el año 2010. En este participan funcionarios responsables de las farmacias de los cinco CESFAM de la comuna en



Concejo Municipal

conjunto con bioquímico encargado de la unidad de Farmacia del Departamento de Salud. Este comité tiene carácter técnico y en él se discuten temas administrativos relacionados con la gestión de las farmacias.

Se creará un Comité Clínico de Farmacia que se dedique al análisis del uso racional de medicamentos, incorporación de productos y/o eliminación de estos. Se establecerán normas sobre eliminación de productos.

Se incorporará a la gestión la realización de auditorías al azar de farmacias de los cinco CESFAM a cargo de la unidad o de consultores externos.

Se mantendrá funcionando y se mejorará la gestión del Comité de Insumos que velará por el uso racional de estos, se encargará del estudio en la adquisición de nuevos productos entre otras funciones.

Se creará Comité de Insumos y Fármacos dentales.

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Se gestionará el diseño y construcción de la nueva Unidad de abastecimiento que se emplazará en terrenos del CESFAM Ovejería durante el año 2010. Se postulará a fondos F.N.D.R junto al proyecto de ampliación y normalización del CESFAM Ovejería.

Se implementará nuevo Software de gestión de compras en la Unidad de Abastecimiento durante el año 2010 previo estudio de costos de implementación.

Se evaluará y conformará el Comité de Adquisiciones, encabezado por el jefe del Departamento de Salud Osorno, que tendrá por función analizar, aprobar o rechazar solicitudes de adquisición de equipos, equipamiento y/u otros que surjan de las necesidades de las diversas unidades del Departamento de Salud Osorno y que impliquen montos mayores.

Se mantendrá plan de compras anual de equipos y equipamiento para los cinco CESFAM de Osorno y de las demás unidades que conforman el departamento de Salud, incluido el equipo de atención de Salud Rural.



Concejo Municipal

Se implementará mecanismo de auditoría interna para velar por que los procesos de adquisición, distribución y uso tanto de equipos, equipamiento, insumos y otros se cumplan por parte de las unidades que conforman el Departamento de Salud Osorno.

MODULO DENTAL

Se concretará proyecto de traslado del módulo dental incremental desde sus actuales dependencias ubicadas en el sector de Rahue Alto hasta una nueva ubicación por definir. Proyecto será financiado por la Ilustre Municipalidad de Osorno a través del Departamento de Salud y contará con equipamiento nuevo.

SAPU DR. PEDRO JAUREGUI

Se concretará proyecto de remodelación y ampliación de las actuales dependencias del SAPU Dr. Pedro Jáuregui emplazadas en el sector de Rahue Bajo de la ciudad de Osorno. Se modernizarán las actuales dependencias d atención, se ampliará la sala de espera y se implementará con equipos nuevos.

Estamos con un proyecto viendo con el señor Alcalde de trasladar el laboratorio del Centro de Salud Familiar, Marcelo Lopetegui, a un edificio en donde quisiéramos hacer con módulo dental, laboratorio para poder dar más amplitud al Centro de Salud”.

ALCALDE BERTIN: “ Quisiera recalcar lo que dice la doctora en el sentido de que este año hemos avanzado tremendamente en Salud, hemos logrado metas importantes, el cual por ejemplo ustedes asistieron a la ceremonia de inauguración de la Estación Medico Rural de Forrahue, que hace 20 años la gente de ese sector la estaba solicitando y ayer se hizo realidad. Tenemos hecho dos Estaciones Medico Rural, de la Forrahue y la Florida las Lumas, estas son dos postas que hace mucho tiempo se estaban solicitando, se hicieron con fondos municipales, con decisión de este Concejo. El Centro de Estimulación Temprana, es el primer centro regional de esta naturaleza que nace acá en Osorno y está instalado en Rahue, hecho también con fondos municipales. Estamos trabajando fuertemente en el Centro salud Familiar de Pampa Schilling que va hacer uno de los centros más modernos que va haber en la región, hoy día está quedando una obra maravillosa, por lo tanto, es una forma tan diferente de acercar la salud a los barrios más vulnerables de la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ciudad, y pronto comenzamos con el CECOF de Manuel Rodríguez, que cumple la misma finalidad y la obra del Centro de Atención de Salud Municipal, que se quiere edificar en un sitio ubicado al frente de la Clínica Alemana, por Cesar Ercilla, en la cual pretendemos juntar estos tres servicios, y así poder completar lo que le falta a la Salud Municipal. Creo que con estas obras que hemos implementado este año y las que vamos a hacer, vamos a quedar en la cima de la Salud Municipal, en toda infraestructura y tecnología, este fue un paso grande, y hoy día podemos lucir con mucho orgullo el resultado de esto, sin dejar de lado lo que significó el CALL CENTER y las ambulancias que hemos comprado, pero estas obras hoy día están marcando esta diferencia, por lo tanto, quiero resaltar esto, ya que se hizo gracias al apoyo de ustedes que aprobaron estos fondos con dineros municipales”.

DOCTORA ACUÑA: “ Creo que de la infraestructura que ha sido muy bien vista por la gente, pero además está la Unidad Medica Móvil, creo que esa es una percepción de la gente, nosotros los médicos pensamos que la gente adulto mayor que está postrada y enferma se quiere morir en el hospital, y lo que nosotros nos hemos dado cuenta con esta Unidad Móvil del médico que va a la casa de estos pacientes, es que ellos quieren morir en su casa, se quieren morir rodeados de su gente y no hospitalizados, es una idea nueva innovadora y el otro día tuvimos la suerte que habían otros directores de otros servicios, estuve con un médico que el director del Hospital de Valparaíso, el doctor Duarte y ellos van a copiar la idea, ya que la encontraron súper interesante y la van a copiar desde el hospital, la Unidad Medica Móvil la va a tener el Hospital en pacientes con hospitalizaciones abreviada que es algo que habíamos conversado llegar algún día a tener pacientes hospitalizados abreviados en la casa y que está misma Unidad Móvil pudiese ver paciente hospitalizados en casa”.

ALCALDE BERTIN: “ Es bueno que esto se sepa, porque la verdad es que en este tema nosotros estamos pasitos más adelante que otras comunas importantes del país, y vamos bien por esta línea”.

DOCTORA ACUÑA: “Este año se hizo el encuentro comunal, en donde participaron alrededor de 120 personas de la comunidad y este año se planteo de forma diferente haciéndolo de que ellos participaran con sus presentaciones de lo que habían hecho en los Consejos de Desarrollo durante el año, pero además también que hicieran preguntas, que se atrevieran hacernos preguntas y cuestionamiento al sistema, y una de las cosas que ellos cuestionaron y que a ellos les



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

llama la atención, es la falta de coordinación entre los diferentes servicios municipales, ya que ellos decían que la población al final era la misma, la población objeto, un poco lo conversamos igual con el señor Alcalde y vamos a tener que hacer más reuniones de coordinación con la Dideco, que son las mismas acciones prácticamente que se hacen desde los centros de Salud y acá viene la misma población a pedir muchas veces beneficios; entonces, es probable que tenemos que entre cruzar la información. Y el cuestionamiento fundamental fueron las horas hospitalarias que es un tema de una muy mala percepción de la gente, el tema de las horas de los especialistas en el hospital, y la hora operatoria, pero ya creemos que se va a solucionar una vez que tengamos el hospital nuevo”.

CONCEJAL BAEZA: “ Hay que tener cuidado a veces con eso, porque es complicado enfrentar una persona y decirle que se va a operar en 3 años, y colocar la cara por un sistema que no necesariamente va a mejorar en el tiempo reciente. Quiero decir un acápite especial sobre lo que usted acaba de plantear sobre el Encuentro Comunal, cuando lo leí me tome algo como en forma personal, hay una pregunta respecto a las inquietudes que hacen la comunidad, donde plantean por qué siempre hay dos o tres concejales solamente en estas actividades, yo el día de esta actividad tuve turno, hay cosas que me gustaría que la comunidad también supiera, de alguna u otra manera se lo he planteado al señor Alcalde, en algunos momentos, en que hay muchas actividades en que a algunos de nosotros no nos es posible asistir y nos es imposible porque yo soy funcionario público, trabajo de 8:00 a 12:20 horas y un día a la semana hago 24 horas, lo cual me hace imposible asistir algunas de estas actividades, es por eso que más de una vez he pedido que algunas actividades se realicen en la tarde cosa de poder compatibilizar; entonces, el poder participar de estas actividades, que son muy interesantes y usar mis conocimientos al servicio de la comunidad y al servicio de la alcaldía se pierden, porque no participo; entonces, hay cosas, que le recalco, para que tengan la consideración de acordarse de algunos de nosotros que lamentablemente tenemos que trabajar en la mañana, y no tenemos la posibilidad de ir; hay que acordarse también que somos los Concejales, de alguna u otra manera, nuestra labor que es de fiscalización, pero además, tenemos una labor de ser voz, de muchas personas que no tienen voz, y para poder tener esa voz tenemos que participar, tenemos que ir, entonces, nos pasa a algunos, no a todos, hay algunos otros colegas que pueden participar un poco más, pero, me tomé muy a pecho lo de la comunidad.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

DOCTORA ACUÑA : " Lo coloqué tal cual."

CONCEJAL BAEZA : " Me pareció excelente que lo hiciera. Ahora, hace tiempo atrás, hablé de lo que significa una encuesta de satisfacción de las personas, que se parece un poco a esto, hablé que pudiéramos hacer alguna asociatividad con la Universidad Austral, pero no he recibido ninguna noticia al respecto. Creo, que van alrededor de 6 meses, tengo otras cosas que las voy a plantear más adelante, cosas que han quedado pendientes del año pasado, y poder hacer un catastro de esto, y una de esas, tiene que ver con esto, con una encuesta de satisfacción sectorizada, por sectores, porque cada comunidad tiene diferentes aristas y diferentes problemas, Ovejería no es lo mismo que Francke, que Rahue Bajo. Entonces, creo que falta para plantear una cosa así, a un Plan asociar algún tipo de encuesta de satisfacción y tener asociado a este Plan una encuesta de este tipo y sectorizada. Hay otras ideas que he lanzado en conversaciones con el Seremi, con el señor Alcalde y que me gustaría tratar, pero más adelante."

DOCTORA ACUÑA : " La encuesta de satisfacción usuaria este año se va a hacer con una Universidad, lo que pasa es que se está viendo si va a ser con una Universidad local o con la UACH, pero está dentro de las metas, es un compromiso de los funcionarios del Departamento de Salud con el Municipio, a propósito del aumento de sus sueldos."

CONCEJAL MUÑOZ : " Si uno pudiera graficar la importancia de lo que es la salud primaria, tenemos que indicar que el 84,4%, de acuerdo a la cifra entregada por la Doctora Ximena Acuña, es la población que está inscrita en los distintos CESFAM, de manera que la población que los distintos CESFAM atiende en nuestra comuna es tremendamente importante, en definitiva, cada uno de los programas o lineamientos estratégicos o el plan que se trabaja. Comparto plenamente el esfuerzo que se ha venido desarrollando durante este último tiempo, y creo que ha venido a consolidar el trabajo de un equipo que viene trabajando hace bastante tiempo. Creo que las señales de apoyar el mejoramiento de las Postas Rurales, la línea 600, que no se dijo, pero tengo la impresión que también es un tema que ha mejorado sustancialmente el acceso, y muchas veces lo que hemos criticado siempre, que es el uso de las filas que se instalan muy tempranamente, tengo la impresión que eso ha ido disminuyendo, de manera que todos los esfuerzos orientados, sobre todo, a mantener esta ambulancia de apoyo permanente a los Adultos Mayores, ha permitido que nuestros CESFAM generen un vínculo afectivo con



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

nuestros usuarios. Sin embargo, sabemos que vienen desafíos importantes, que tienen que ver con la construcción del nuevo CESFAM de la población 5° Centenario, eso va a implicar un ordenamiento en nuestra población inscrita, y tengamos que separar el número de población en los diferentes CESFAM. He percibido que todavía existe mucha gente inscrita, y que aún recorre gran parte de la ciudad para llegar de un CESFAM a otro; entonces, no sé si eso está dentro del Plan de Ordenamiento que deberíamos realizar, porque entiendo que muchas veces la persona genera un vínculo afectivo con su doctor, con la infraestructura, con el CESFAM, por lo tanto, creo que ahí al inaugurar el nuevo CESFAM vamos a tener que aliviar esta concentración que algunos CESFAM tienen, como es el caso del CESFAM "Dr. Pedro Jáuregui", que es un CESFAM absolutamente saturado, con problemas de espacio, por eso es que se está construyendo este nuevo CESFAM en la 5° Centenario. También valoro el tema de los CESCOF, es un tema que se venía trabajando hace un tiempo, y creo que se ha avanzado en forma considerable; sin embargo, me atrevo a decir que sería importante evaluar la posibilidad de instalar un CESCOF al final de la Ruta U-22, donde se han instalado poblaciones de viviendas sociales en este último tiempo, aproximadamente 3.000 ó 4.000 viviendas sociales. Creo que sería bueno evaluarlo, porque este sector ha luchado mucho por la instalación de este CESFAM en la 5° Centenario se traslade al final, porque se proyecta un crecimiento importante de construcciones de viviendas en ese sector; considero que estas experiencias, de la población Manuel Rodríguez, Murrinumo, nos permitiría evaluar, como alternativa en términos de seguir trabajando en esa línea.

Por último, me gustaría plantear, en el tema de las metas, entiendo que hay un sello del Departamento de Salud, no todo es instruido por el Ministerio de Salud, porque percibo, a diferencia de los planes anteriores, de que se está concentrando una mayor cantidad de orientaciones hacia las poblaciones de adultos mayores, y eso es importante, porque significa el sello personal en el Departamento de Salud, en términos de poder atender una población que hoy día demanda importantes horas de médicos.

Lo otro, el otro día el colega Baeza, planteó la posibilidad, y me parece bastante coherente su solicitud, por qué, porque vamos a quedar con algún espacio en el CESFAM "Dr. Pedro Jáuregui", tengo esa impresión, producto de que va a existir una división de la población inscrita, que va a tener que atenderse en el sector de la 5° Centenario, y él planteó la posibilidad de instalar un



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CAE, que incluso, podría ir muy de la mano con esta orientación que usted plantea, señor Alcalde, de poder construir un Laboratorio, donde podamos generar mayor grado de subjetividad, en materia de exámenes médicos, entonces, puede ser una alternativa, que podamos evaluar en términos de generar el espacio e instalar un CAE, financiado, entiendo, por el Ministerio de Salud, un Consultorio Asociado a Especialidades, porque es una de las grandes debilidades que hoy día tiene el sistema; entonces, puede ser una alternativa, que pudiera evaluarse y considerarse dentro del plan de trabajo.

Por último, a título personal, quiero felicitar al equipo del Departamento de Salud, este es mi noveno año, trabajando en el Concejo, y he visto que efectivamente ha existido un ánimo de mejorar el tema de la gestión del Departamento de Salud, y eso, evidentemente, también ha estado instalado en este último tiempo, a raíz de distintos esfuerzos que se están haciendo, como los que se han nombrado: el tema de la ambulancia, las Estaciones de Postas Médicos Rurales, en fin, de manera que quiero valorar y felicitar a todo el equipo del Departamento de Salud, porque siento que efectivamente estamos avanzando, y además, he escuchado muchos comentarios de otras comunas, de la región, esta distribución geográfica que se produce del sentido de pertenencia que tiene cada habitante, de Ovejería, de Francke, de Rahue Alto, Rahue Bajo o del sector donde se ubica el CESFAM "Dr. Marcelo Lopetegui", hay un grado de importante pertenencia y esta distribución geográfica que tienen los CESFAM permite que nuestro modelo genere un mejoramiento permanente en materia de atención salud primaria."

CONCEJAL MELLA : " Presidente, una inquietud, no sé si el Departamento de Salud ha hecho una evaluación del resultado que ha ocasionado el funcionamiento de implementación de este Call Center, porque he escuchado, en algunas oportunidades, que se ha llamado allá y que sencillamente les dicen que no hay horas."

DOCTORA ACUÑA : " Sí, son entre 4.800 y 5.500 llamadas mensuales, entonces, hay alrededor de 2.500 que son llamadas de información y 2.500 llamadas en horas médicas; lo que se dan en horas medicas son alrededor de 2.300 ó 2.500 horas. Reconozco que todas las horas aún no se trasladan."

ALCALDE BERTIN : " Y aquí hagamos un paréntesis para aclarar una cosa, lo que salió en un medio de comunicación, hace días atrás, con respecto al CESFAM "Dr. Marcelo Lopetegui", ahí tenemos el 30% que



Concejo Municipal

están pasadas al Call Center, el resto lo siguen dando ellos, y no han querido entregarlas."

DOCTORA ACUÑA : " Por qué al CESFAM, y lo conversaba con el Alcalde, le da susto entregar todas las horas al Call Center, porque aún hay gente que llega personalmente a pedir las horas, entonces, enfrentar eso es tremendo para los Administrativos, y todas las horas de crónicos que tienen que darse internamente tampoco estaría, por eso es que ellos aún no traspasan todas las horas."

ALCALDE BERTIN : " Si tuviéramos más horas traspasadas, pero no tenemos más horas."

CONCEJAL MELLA : " Presidente, la consulta es ver, además, si este otorgamiento de horas está siendo de manera diferida o se cita a todos a la misma hora."

DOCTORA ACUÑA : " No, absolutamente diferida, hay pacientes a las 8 de la mañana, a las 8.30, 9 horas, hay 4 bloques, en otras partes cada media hora, pero ya no se cita como antes, que fue una de las grandes problemáticas."

ALCALDE BERTIN : " Lo bueno de este Call Center es que el trato es absolutamente impersonal con los pacientes, en relación con el grado de amistad que pueda existir, cuando hay una persona en un Consultorio de alguna manera de prevalece a la persona que va al Consultorio, acá la llamada entra y puede ser atendida por una de las 5 personas que está atendiendo, y tiene que dar la hora que tiene disponible, se tienen que distribuir las horas que tienen durante el día, sino se da para el día siguiente, pero generalmente, se les da hora."

CONCEJAL MELLA : " Es excesivo el número de 5 personas para el Servicio."

DOCTORA ACUÑA : " Lo que pasa es que se trasladó la línea 800, que revota ahora, y más encima, a contar de marzo, tienen que empezar a dar horas a Psicólogos, a Asistente Social, a Enfermera, Matrona, y además las consultas médicas. Hay una Enfermera que está a cargo del Call Center, y esa Enfermera es la que recibe también algunos pacientes que son no problemáticos, porque hay pacientes que piden hora y no hay hora en el CESFAM, el paciente insiste, entonces, pasa la Enfermera y pregunta síntomas y signos, y ella deriva,

inmediatamente, porque hay muchas cosas que por teléfono resolvemos.”

CONCEJAL BAEZA : “ Es lo que hace el SAMU.”

ALCALDE BERTIN : “ O sea, hay una atención permanente y eficiente en el momento.”

CONCEJAL MELLA : “ Presidente, una consulta, es difícil, porque lleva muy poco tiempo, hacer una evaluación de cuál es el impacto y de qué manera la ambulancia presta una atención integral a los pacientes postrados.”

DOCTORA ACUÑA : “ Lo que pasa es que hemos hecho evaluación todos los meses, pero, como al señor Alcalde le corresponde hacer su Cuenta Pública en el mes de marzo, tenemos evaluación de que ahí son alrededor de 80 a 50 atenciones mensuales, muy bien percibidos por la gente, con un agradecimiento enorme por parte de los pacientes y de sus familiares, porque es importante para la gente la posibilidad de que llegue un medico a sus casas, en los momentos en que más se necesita y cuando no están los recursos para pagarlo.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar “El Plan de Salud Comunal Municipal año 2010”, presentado por el Departamento de Salud Municipal Osorno vía ordinario N°09 de fecha 08 de enero de 2010, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°13.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°07 DEL 08.01.10., RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para traslado de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de ELABORADORA Y COMERC. DE ALIMENTOS OSORNO LTDA.

Se da lectura al «ORD. N°07 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: LEY 19.602. DEL 25.03.99. MAT.: ENVÍA SOLICITUD QUE INDICA. OSORNO, ENERO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

08 DEL 2010. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ"
de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de
patente de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE
COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de ELABORADORA Y COMERC.
DE ALIMENTOS OSORNO LTDA. LTDA. R.U.T. N° 77.016.960-7 para
local ubicado en calle EJERCITO N° 395 L.22 Osorno.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 1028 favorable para el TRASLADO de patente de
alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N° 03 de fecha 05.01.2010 favorable.
- Ord. N° 22 de fecha 08.01.2040, de la Junta de Vecinos N° 3 POR LA
RAZON O LA FUERZA, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
PAULINA VILLANUEVA ESPINOZA
RICARDO BAYELLE NAUHM
JOSE BAYELLE NAHUM
PAOLA BAYELLE NAUHM
JOSEFA NAUHM ALEUANLLI
JUAN CARLOS BALLEYE NAUHM
JORGE LUIS BRAN'ITES TAGLE
- Resolución Sanitaria N° 0-R-21 de fecha 08.01.2010, del Servicio de
Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud.,

BLANCA N. GONZALEZ YEFI
JEFE DEPTO
RENTAS Y FINANZAS

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable
Concejo la moción de aprobar el TRASLADO de patente de
MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ELABORADORA Y COMERC. DE ALIMENTOS OSORNO LTDA., R.U.T.Nº77.016.960-7, para local ubicado en calle EJERCITO Nº395 L.22 OSORNO. Cuenta con Informe D.O.M. Nº1028 favorable para el traslado de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros Nº03 de fecha 05.01.2010, favorable; Ord. Nº22 de fecha 08.01.2010, de la Junta de Vecinos Nº3 POR LA RAZON O LA FUERZA, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de PAULINA VILLANUEVA ESPINOZA, RICARDO BAYELLE NAUHM, JOSE BAYELLE NAHUM, PAOLA BAYELLE NAUHM, JOSEFA NAUHM ALEUANLLI, JUAN CARLOS BALLEYE NAUHM, JORGE LUIS BRANTTES TAGLE; Resolución Sanitaria Nº0-R-21 de fecha 08.01.2010, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario Nº07 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 08 de enero de 2010.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº14.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. Nº30 DEL 08.01.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$165.000.000.-

Se da lectura al «ORD.Nº30 DIDECO. ANT.: SOLITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA. OSORNO, 08 DE ENERO 2010. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en tabla de la próxima sesión de concejo para el día martes 12 del presente mes, solicitud de aporte para la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$165.000.000.- para el financiamiento de actividades programadas para el bicentenario, en conjunto con DIDECO de este Municipio.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CLAUDIO VILLANUEVA URIBE
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar un aporte de \$165.000.000.- (ciento sesenta y cinco millones de pesos), para la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, para los siguientes fines específicos:

* 5° Festival Nacional de la Leche y la Carne	\$110.000.000.-
* XIII Festival de Teatro	\$ 20.000.000.-
* Aniversario de Osorno	\$ 15.000.000.-
* Celebraciones Fiestas Patrias	\$ 20.000.000.-
TOTAL	\$165.000.000.-

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°15.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°9615 DEL 24.12.09., CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Reitera cumplimientos de plazos indicados en circular N°60.921 de fecha 23.12.08, de la Contraloría General de la República, sobre instrucciones a las municipalidades sobre el Ejercicio Contable año 2009.

Se da lectura al «ORD.N°9615 DEL, CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: REITERA CUMPLIMIENTO DE PLAZOS. PUERTO MONTT, 24.12.2009..



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y APOYO ADMINISTRATIVO

C-1129/09
MOE/

*Scultane' al
adelay
27/1/10*

REITERA CUMPLIMIENTO DE PLAZOS.

PUERTO MONTT, 009615 24.12.2009

Mediante el Oficio Circular N° 60.921, de fecha 23 de diciembre de 2008, la Contraloría General de la República, impartió instrucciones a las municipalidades sobre el Ejercicio Contable Año 2009.

Sobre la materia, el citado oficio en su punto N° 3 establece los Informes Contables que las municipalidades deben presentar a este Organismo Contralor y el período de presentación de los mismos, cuyo plazo vence el día 8 de cada mes. Asimismo, en su punto N° 4, señala los Informes del Presupuesto y sus Modificaciones que los municipios deben remitir, la que deberá entregarse, a más tardar, el día 5 del mes siguiente a aquél en que se hubieren autorizado las modificaciones.

No obstante lo anterior, existen municipalidades que no han dado cumplimiento a las instrucciones impartidas por el oficio antes citado, ya que a la fecha tienen pendientes de presentación los informes que se señalan en el anexo adjunto.

Por lo precedentemente expuesto, el infrascrito solicita a Ud., impartir las instrucciones pertinentes con el fin de regularizar a la brevedad la situación planteada y dar cumplimiento, a lo instruido por este Organismo Superior de Control.

Remítase copia del presente oficio al Secretario del Concejo Municipal, para que sea leído en la próxima reunión del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD - OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	
FOLIO	
INGRESADO	<i>97</i>
REGLADO	06 ENE. 2010
FOLIO CONTROLADO	<i>32812</i>

[Firma]
RICARDO PROYOSTE ACEVEDO
CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS

AL SEÑOR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE OSORNO
OSORNO.

Copia:
Al señor
Jefe Unidad de Auditoría e Inspección
Contraloría Regional de Los Lagos.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Estamos informados al respecto."

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN : " Como no tenemos otro Concejo durante enero, vamos a cursar una invitación formalmente, aquí, de persona a persona, para el Lanzamiento del Festival de la Leche y la Carne en la ciudad de Santiago, y quiero invitar a la mesa al señor Claudio Villanueva, Director de Desarrollo Comunitario para que nos cuente."

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Villanueva Uribe, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR VILLANUEVA : " Buenas tardes. Efectivamente, el día martes 19 de enero, se realiza el Lanzamiento del Concurso de Candidatas a Reinas del Festival, en este caso a las 12.00 horas, en el Hotel Sheraton de Santiago. Esto es una alianza, que al igual que el año pasado, tenemos con el Diario La Cuarta, en donde este medio de comunicación patrocina y organiza este Concurso a Reina. El año recién pasado, el Concejo determinó la participación de 2 Concejales, por lo tanto, se tendría que hacer la invitación en el seno del Concejo para determinar cuál es el número de Concejales que va a participar y obviamente, quiénes nos van a acompañar en esta actividad."

ALCALDE BERTIN : " Bueno, están todos invitados, y me gustaría que quienes puedan asistir que nos acompañen y tengamos la oportunidad de dar a conocer a los medios de comunicación lo que está ocurriendo acá en Osorno."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Mandatar al pleno del Concejo para que asistan, junto al señor Alcalde de Osorno, al Lanzamiento Oficial del 5º Festival Nacional de la Leche y la Carne, a realizarse el día 19 de enero del 2010, en la ciudad de Santiago.

Se aprobó la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.



Concejo Municipal

ACUERDO N°16.-

2.- ALCALDE BERTIN : " Bien, les voy a informar que hoy se firmó un Convenio con la CONAMA y la Secretaría Ministerial de Salud, para instalar dos monitores que van a medir la calidad del aire en Osorno. Preocupado por la situación, que se ha venido generando hace bastante tiempo, y que los medios de comunicación han dado a conocer, hemos concordado, tanto la CONAMA, la Municipalidad de Osorno y la Seremi de Salud, firmar un convenio en el cual hemos puesto recursos para instalar dos monitores en diferentes sectores de Osorno, uno en Francke, en el CESFAM Pampa Alegre, y en Rahue, en la Escuela Italia. El aporte que hace cada una de las instituciones, la CONAMA hace un aporte financiero de M\$13.000.-; la Municipalidad, un aporte de M\$4.985.- más los terrenos; y la Seremi de Salud, M\$47.250.- Esto nos va a permitir, en uno o dos meses más, hacer las primeras mediciones y tener con exactitud cuál es la realidad de este problema y poder implementar medidas para ir produciendo el efecto de mitigación de la calidad de aire en Osorno. Con esto, creo que hemos dado realmente un paso importante. Lo informo para su conocimiento señores Concejales."

3.- ALCALDE BERTIN : " Lo otro, el informe de Mejoramiento del Sistema de las Aguas en la Villa Olímpica. Tenemos una especie de presupuesto o de alternativa para buscar una solución a lo que es la calidad del agua en la Villa Olímpica. Hemos estado trabajando, un Ingeniero hizo un trabajo de investigación al respecto, por lo tanto hoy día podemos plantear a ustedes 3 alternativas, que me gustaría que conocieran, y ver qué decisión tomamos al respecto, porque es algo que nos preocupa a todos."

Se integran a la mesa del Concejo la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Secplan y el señor Carlos González, Ingeniero de la Secplan.

SEÑORA VILLARROEL : " Buenas tardes. Como bien dice el señor Alcalde, como Secplan en conjunto con Dideco, hemos estado yendo a terreno para ver una solución, lo más optima posible, para el problema del pozo profundo de la Villa Olímpica; tema que hoy día tiene problemas por la turbiedad de las aguas, porque tiene sedimentos y también metales pesados. Para eso, el Ingeniero de la

Secplan, don Carlos González, va a hacer una breve presentación, de tres alternativas de solución.”

SEÑOR GONZALEZ : “ Buenas tardes. Tenemos tres alternativas para solucionar el problema de agua que existe actualmente en la Villa Olímpica.

POTABILIZACION DEL AGUA

- ELIMINA IMPUREZAS

- ELIMINA METALES PESADOS

INSTALACION DE FILTRO GENERAL PARA DETENER TODAS LA IMPUREZAS, EL AGUA PUEDE QUEDAR CON METALES PESADOS.

CONEXIÓN A LA RED PUBLICA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION PLANTA IMPULSORA.

Voy a explicar las tres alternativas:

ALTERNATIVA 1

POTABILIZACION DEL AGUA

\$74.625.242 IVA/incl.

PLAZO INSTALACION : 5 SEMANAS

GARANTIA 2 AÑOS.

SISTEMA DE FILTRACION: se realiza por medio de un equipo automático, con material estratificado, que permite retención de floculos. Este filtro está diseñado con un sistema de comandos con válvulas hidroneumáticas y un PLC central que permite programar las fases de limpieza del filtro.





El problema que existe con los filtros es que la limpieza es compleja, porque tiene que ser manual, este trae una limpieza de filtro que es automática, el controlador se deja programado y cada cierto tiempo se va autolimpiando todo lo que es el filtro, se limpian todos los estratos que tiene dentro.

CLORACION EN LINEA: ubicado posterior al filtro y antes de ingresar al estanque de acumulación de agua. Este sistema es 100% volumétrico, por medio de un contador emisor de impulsos, lo que envía la necesidad adecuada al sistema de dosificación. En base a ello, la bomba dosificadora, realiza la dosificación de hipoclorito de sodio. De esta manera se logra dosificar desinfectante y lograr la residencia adecuada y tiempo para una justa potabilización.



Bomba Dosificadora



Emisor de Impulsos



Deposito de cloro

REGULACION Y CONTROL AUTOMATICO DE pH y CLORO:

En el estanque se instala un equipo de control de cloro. Esta unidad censa en forma automática y en línea, el valor de cloro residual; si los valores son más bajos que los del set point, en forma autónoma corrige el valor, manteniendo los valores que se requieren para un agua potable.

Además considera la recuperación del estanque y dotación de escalera de acceso en acero inoxidable.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



ALTERNATIVA 2

INSTALACION DE FILTRO GENERAL PARA DETENER TODAS LA IMPUREZAS

Filtro automático auto limpiante de acero inoxidable y titanio, cuerpo interior de mallas para filtrado de 50 micras.

Filtra las impurezas mayores a la abertura de la malla.

El filtro se limpia automáticamente mediante retro lavado, eliminando el 100% de las impurezas de la malla.

Se debe considerar una limpieza de todas las tuberías de la red general de la villa Olímpica ya que deben haber sedimentos en esta.

\$34.352.678 IVA/incl.

PLAZO INSTALACION : 30 DÍAS

GARANTÍA 3 AÑOS EN CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN.

ALTERNATIVA 3

CONEXIÓN A LA RED PUBLICA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION PLANTA IMPULSORA:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se considera la construcción de un estanque de acumulación y una impulsión por medio de bombas centrífugas y un estanque hidroneumático. Se debe construir las redes necesarias para conectarse a las redes existentes.

RED DE DISTRIBUCION (700ml)	:	\$32.000.000	
IMPULSION (2 BOMBAS)	:	\$15.000.000	
ESTANQUE DE REGULACION	:	\$48.000.000	
		\$95.000.000	IVA/incl.

PLAZO PROYECTO DE INGENIERIA : 30 DÍAS MAS APROBACION DE ESSAL



Con esta alternativa a futuro, en una segunda etapa, a lo mejor, se podría distribuir la red hacia el Albergue, Camarines y al Camarín de Atletismo. Esto además, nos da la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

capacidad de poder tener algún otro recinto deportivo, un estadio, nos da capacidad de ampliar."

CONCEJAL BAEZA : " La primera alternativa, ¿cuánto tiempo dura?, porque ahí dice dos años, es por la máquina, pero en proyección, en el tiempo, ¿cuánto dura una máquina de esas?".

SEÑOR GONZALEZ : " Debiera durar unos 10 ó 20 años, no tiene problemas porque son de acero inoxidable y titanio."

CONCEJAL BAEZA : " O sea, estamos hablando de una rentabilidad de 10 a 20 años."

ALCALDE BERTIN : " A ver, quiero hacer un resumen. La propuesta más baja que estamos haciendo, son M\$34.000.-, eso contempla solamente un filtro, que nos permite sacar agua clara, sin turbiedad, pero con todos los componentes de fierro y metales pesados, no tiene filtro ese sistema. La segunda alternativa, es por M\$74.000.- y es un estanque bastante completo, que da las garantías de dar agua potable, de buena calidad; cuál es el inconveniente, que es una maquina, y la maquina puede fallar en cualquier momento, teniendo una garantía de dos años, y después de esos dos años tenemos que afrontar nosotros; tiene una vida limitada, que dura 20 años, y después de esos 20 años hay que comprar otra, volver a invertir M\$74.000.-, y esta máquina puede fallar en cualquier momento, o sea, la garantía de que va a dar resultado puede ser como puede que no. Además, debemos tener una persona que la manipule permanentemente, porque toda máquina necesita manipulación y mantención. Y la tercera alternativa, que estamos planteando, es la conexión a la Red de Agua Potable de Osorno, es decir, nos conectamos una vez y nunca más; ahí, simplemente, construimos un estanque de almacenamiento, impulsar el agua con una bomba, y dejamos agua instalada en el sector, no nos preocupamos de la cloración ni de los metales pesados, porque todo lo hace ESSAL. Otra cosa, si colocamos esos filtros, cualquiera de los dos filtros, igual vamos a tener que pagar a ESSAL el tratamiento de las aguas, si le compramos el agua a ESSAL, también hay que pagarla, o sea, no hay un costo adicional al respecto, al contrario, estaríamos ahorrando todo el trabajo de manipulación de nuestras propias bombas, y nuestro pozo profundo podría quedar, perfectamente, para usarlo para regadíos, para las canchas, para cosas netamente de ese tipo, y dejar el sistema de agua potable conectado a la Red. No me cabe duda, adelantar, es mi opinión, que por una diferencia de M\$20.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

porque pagaríamos M\$90.000.- quedaríamos con algo definitivo y estaría resuelto. Tuve una conversación con la gente de la Universidad San Sebastián, hace un mes más o menos, y ellos pretenden crear un complejo de viviendas, y tienen este problema del agua potable, y nos consultaban si les dábamos el permiso para que ellos puedan conectarse, porque ellos tienen que pasar sus conexiones por el Parque IV Centenario, instalar ahí sus bombas y todo lo que significa; entonces, a lo mejor, si hacemos un negocio con ellos, apuramos el paso, porque ellos lo quieren rápido, lo podemos hacer en conjunto, y posiblemente, esos M\$95.000.- nos puede salir un tercio menos o un cuarto de lo que ello signifique, porque es colocar una matriz, una bomba un poco más grande. Entonces, creo que por ahí va el asunto, no sé, ¿qué les parece a ustedes?”.

CONCEJALA UBILLA : “ Hace un par de Concejos atrás, se habló del costo de agua que se cancelaba a ESSAL por la evacuación de las aguas, cuánto sería el costo de conectarse a la Red de agua potable, cuál era el costo mensual y cuál sería el costo mensual de agua.”

ALCALDE BERTIN : “ El consumo, de lo que pagamos debería ser menos, mucho menos, porque qué sucede es que medimos solamente la salida, y el problema que tenemos, y lo ha dicho en varias ocasiones don Alexis Casanova, que cuando llueve se nos introducen las aguas lluvias y pagamos el tratamiento de las aguas lluvias, entonces, hemos llegado a cancelar cuentas de M\$20.000.- mensuales. Ahora, sería a la inversa, porque pagaríamos lo que entra, o sea, el agua que nos entrega ESSAL, y ellos no nos pueden cobrar más que eso.”

CONCEJALA UBILLA : “ Claro, y el agua sería más barata.”

SEÑOR GONZALEZ : “ Debiera ser alrededor de 2.500 mts³ mensuales, a \$900.- el cubo, serían M\$2.000.- mensuales, más el tratamiento que es como un tercio.”

ALCALDE BERTIN : “ Y nos permitiría el agua de buena calidad permanentemente. Si ustedes están de acuerdo, puedo conversar con la gente de la Universidad San Sebastián, ver cuál es el proyecto que tienen ellos, si es a largo plazo, lo hacemos nosotros. Porque además, me da la impresión que podemos abaratar algunos costos, porque miren, esta conexión que hacemos de tubería, son alrededor de 700 mts., que nos cuentan sobre M\$35.000.-, y a lo mejor



Concejo Municipal

podríamos acortar el camino y extender desde menos distancia para llegar al punto de la Red."

SEÑOR GONZALEZ : " Depende de la dimensión de la Red, porque a menor diámetro perdemos presión y no podríamos llegar al sector de los camarines, habría que aumentar el tamaño de las bombas."

CONCEJAL FROHLICH : " Creo que habría que hacer un estanque de acumulación arriba, de tal manera que bombee 24 horas y se gaste 8 horas diarias, y con eso no se necesita aumentar la capacidad, incluso, podríamos venderle agua a la Universidad, si se hace un sistema de acumulación."

ALCALDE BERTIN : " Lo que ellos quieren hacer, al parecer, es una población, un complejo de viviendas. Bueno, si ustedes están de acuerdo, converso con ellos, y la segunda opción sería hacer la instalación por nuestra cuenta, gastamos M\$95.000.-, una sola vez, fondos hay para esto, no habría problema. ¿Estamos de acuerdo?."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a conocimiento del Honorable Concejo la propuesta expuesta por la Secplan para mejorar el abastecimiento de agua potable de la Villa Olímpica que consiste en 3 alternativas:

- 1 Potabilización del agua mediante equipos de filtración y cloración.
- 2 Instalación de un filtro general a la salida del pozo impidiendo el paso de impurezas.
- 3 La conexión a la Red Pública de Agua Potable por medio de la Construcción de una Planta Impulsora.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°17.-

4.- CONCEJAL MELLA : " Señor Alcalde, he planteado hace tiempo atrás, la situación de una persona que tiene un kiosco donde vende diarios y revistas, que se ubicaba frente al Centro



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Comercial Rombocol, que con motivo del proyecto de Ramírez fue trasladado; él tiene en su poder una carta que firma la Directora de Obras Municipales, que había en ese entonces, en donde se le indicaba que su kiosco iba a ser sacado mientras duraban las obras en dicha calle, las obras terminaron pero aún no ha podido ser reubicado en ese sector."

ALCALDE BERTIN : " Por qué no le dice que venga a conversar con nosotros mañana temprano, y vemos el tema inmediatamente con la Dirección de Obras, porque es un asunto que podemos ver enseguida."

5.- Se da lectura a la «Carta del Club Deportivo y Social "Arauco". AL : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE OSORNO.

De nuestra más alta consideración:

Que las primeras palabras que encabezan este texto no persigan otra finalidad de desear los mejores parabienes para este nuevo año que se inicia y desde ya elevamos los más nobles votos y anhelos para que esté lleno de tareas cumplidas y sueños realizados.

Para el Club Deportivo y Social Arauco resulta una necesidad y una complicidad de hacerlo parte de uno de sus más grandes proyectos de este último tiempo: la participación del Campeonato Nacional de Clubes Campeones Seniors a realizarse en la ciudad de Villarrica entre los días 08 al 13 de febrero del año 2010. Nuestro plantel ha sido coronado recientemente como el monarca indiscutido en esta serie logrando el Bicampeonato Regional. Sin lugar a dudas un logro único e histórico para nuestra querida ciudad de Osorno.

Un desafío como este incuestionablemente amerita ciertos costos. Es en este punto donde acudimos a su colaboración y aporte. Cualquiera suma de dinero nos será de una enorme ayuda y patrocinio. No nos podemos olvidar que no tan solo estamos representando a Osorno, sino a una región completa (De Los Lagos).

Seguros de tener una respuesta favorable a nuestra solicitud, se despiden atentamente de ustedes, en nombre de nuestra entidad, EBELARDO ALVARADO A., PRESIDENTE; CELSO ANDRADE A., SECRETARIO; ROBERTO VEGA L., TESORERO; ENRIQUE MOREIRA C., DIRECTOR TECNICO.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, tengo una duda referente a unos de los archivos que se me incorporó en Puntos Varios, hay una carta dirigida al Honorable Concejo de Osorno de parte del Club Deportivo Arauco, en la cual solicitan apoyo para poder participar en un Campeonato Nacional en la ciudad de Villarrica; entonces, la pregunta es ¿se incorporó un proyecto a esta solicitud?."

El señor Alcalde invita a la Mesa del Concejo al señor Claudio Villanueva Uribe, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR VILLANUEVA : " No tengo antecedentes, no lo recuerdo. Llega una cantidad considerable de solicitudes."

ALCALDE BERTIN : " Nosotros clasificamos, evaluamos y vemos, y las que consideramos pertinentes las pasamos al Concejo, pero no quiere decir que el 100% pase al Concejo."

SEÑOR VILLANUEVA : " Proyecto de aporte, en estos momentos, en la Dideco tenemos dos proyectos de aportes que están en tramitación, y no es de esta Institución. Ahora, carta de solicitud de auspicio, de algún Club Deportivo, no tengo antecedentes en este momento, porque llega una cantidad enorme de solicitudes."

CONCEJAL MUÑOZ : " Entonces, sería bueno clarificárselo al Club Deportivo, porque tengo entendido que ellos tienen la impresión de que enviando una carta al Concejo, les podemos otorgar un aporte."

ALCALDE BERTIN : " Lo que deberían hacer es informarle cuál es el método para postular a estos aportes, para que evaluamos si procede o no, y que deriven su petición a la Alcaldía."

CONCEJAL MUÑOZ : " Y hay factibilidad, señor Alcalde, sobre todo porque la actividad es del 08 al 13 de febrero, y estamos con el tiempo encima."

ALCALDE BERTIN : " Bueno, creo que no hay posibilidad, porque ya no hay más Concejos, por este mes."

CONCEJAL MUÑOZ : " Pero se podría ver el martes 02 de febrero."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : " Las cartas son muchas, las vemos, las evaluamos."

CONCEJAL MUÑOZ : " Lo digo porque como está en la pauta de Asuntos Varios..."

ALCALDE BERTIN : " Cuando vemos que amerita la solicitud, llamamos a las personas y les pedimos que hagan su solicitud formal, como corresponde, y ahí comienza recién el trámite."

CONCEJAL MUÑOZ : " Pero se podría evaluar."

ALCALDE BERTIN : " Sí, no hay problema."

6.- CONCEJAL MUÑOZ : " Lo otro, y es que uno de los proyectos, y para este año lo insto a seguir con ese tema, que ha resultado muy interesante, y que ha tenido una gran aceptación de la gente, los Programas y Proyectos de Mejoramientos de Veredas; ha tenido gran impacto en la comunidad, y considero que deberíamos mantener este Programa, porque esto ha permitido recuperar veredas donde están en mal estado, o construirlas donde no las hay. Sin embargo, quiero explicar la experiencia de la población Orlando Munzenmayer, en Francke, que eso se logró a través de un proyecto PMU, donde la mayoría de la población tiene Pasajes, entonces, se anexó veredas prácticamente muy colindantes a las aceras. La mayoría de estos pasajes tienen bidirección, en el sentido del tránsito, y qué ocurre, vehículos y camiones, que también transitan, finalmente terminan ocupando parte de la vereda, y comprenderán que vehículos de alto tonelaje en el corto plazo van a terminar destruyendo la vereda. Por lo tanto, sería bueno, a modo de recomendación, que nuestro Director de Tránsito, pudiera ir resolviendo esas situaciones, y eso implica definir un Plan, definir el sentido de tránsito en cada uno de los Pasajes. Entonces, esta buena experiencia, en el corto plazo, se puede convertir en una mala experiencia."

ALCALDE BERTIN : " Así es. Que se oficie a la Dirección de Tránsito para que, primero, coloque señáleticas al respecto."

CONCEJAL MELLA : " Sobre ese punto, Presidente, tiene que ver con algo que señalé hace tiempo y que fue bien aceptado, en el sentido de implementar un sistema para elaborar señáleticas por la propia Municipalidad, porque yo pedía, justamente, que en todas las



Concejo Municipal

poblaciones, con mayor razón en el centro de la ciudad, por la cuestión turística, la gente necesita ubicarse, que hayan las indicaciones correspondientes."

ALCALDE BERTIN : " Y se compró un plotter para ello, así es que se pida a Tránsito."

CONCEJAL MELLA : " Que informe acá al Concejo, para una cierta tranquilidad, ver cuál es el Plan que tienen respecto de cómo van a empezar a avanzar, en qué poblaciones, qué sectores."

ALCALDE BERTIN : " Sí, no hay problema, si se compró la maquina tiene que haber un trabajo."

7.- CONCEJALA UBILLA : " Señor Alcalde, voy a volver al tema de los Saldos Inicial de Caja, son cantidades bien astronómicas las que están en los Saldos Inicial de Caja tanto Municipales como en los Servicios Traspasados; existe algún propósito de poner el acelerador a estas obras, para licitar o ejecutar. Lo otro, esta cantidad de miles de millones de pesos, que está manejando la Municipalidad, ¿tienen alguna posibilidad de generar intereses, están depositados en la Cuenta Corriente Municipal?."

ALCALDE BERTIN : " No podemos participar del Mercado de Capitales, por eso es que licitamos las Cuentas, y cuando licitamos las Cuentas eso nos genera un ingreso. "

CONCEJALA UBILLA : " Lo que pasa es que las cuentas corrientes pueden generar intereses también."

ALCALDE BERTIN : " Pero estamos prohibidos de eso."

CONCEJAL MELLA : " Sobre el tema, tiempo atrás había, no sé si don Patricio Mancilla nos puede informar."

ALCALDE BERTIN : " No, pero está don Yamil, él nos puede explicar."

Se integra a la Mesa del Concejo el señor Yamil Uarac Rojas, Abogado, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MELLA : " Entiendo de que tiempo atrás se solicitaba una autorización en el Ministerio de Hacienda, para operar en el Mercado de Capitales, ¿eso es factible todavía?."

CONCEJALA UBILLA : " Lo otro, le digo que el Banco, donde están en este momentos las Cuentas Corrientes de la Municipalidad, tiene clientes que le pagan interés por la cuenta corriente."

ALCALDE BERTIN : " Sí, claro, pero nosotros como Municipio, por si solos, estamos impedidos de hacerlo, tenemos que pedir autorización al Ministerio de Hacienda."

CONCEJALA UBILLA : " Sí, porque son cantidades demasiado importantes, para tenerlas y generar ganancias para el Banco."

ALCALDE BERTIN : " Podemos pedir autorización al Ministerio, no hay problema. Segundo, el tema de poner aceleración a la obra, lo estamos haciendo; el otro día conversaba con la gente de la Dirección de Obras, y me decían que acostumbraban a tener 4 obras por Inspector, hoy día tienen alrededor de 15, entonces, el tema es que nos aceleramos demasiado y tenemos una inversión bastante mayor, con 45 obras en ejecución, y el asunto es cómo hacemos para que los Inspectores Técnicos se multipliquen, porque a los Inspectores Técnicos no los puedo tener a Honorarios, tiene que ser con responsabilidad administrativa, de Planta o a Contrata. Entonces, estoy viendo cómo ajusto, cómo paso a otras personas a ese lado y poder tener mayor capacidad de control, frente a las obras que estamos haciendo. Ahora, recuerden que estas obras las estamos recepcionando con nuestro propio Personal. Por ejemplo, una obra grande que tenemos Obligado, es el Centro del Folklore, con M\$250.000.- aproximadamente, que está listo el diseño, estamos subiendo la obra al Portal, y desde el próximo mes comenzamos con las obras; entonces, son cosas como esas, nosotros diseñamos y estamos haciendo las obras nosotros mismos. Hace mucho tiempo que nosotros mismos no generábamos recursos y obras directamente, como por ejemplo, los Centros de Salud que hemos hecho en diferentes sectores, con recursos propios, del Municipio. La capacidad operativa es la que nos cuesta un poco."

CONCEJALA UBILLA : " Creo que la capacidad operativa es lo que hay que mejorar; hace varios Concejos atrás hablamos de la posibilidad de licitar las inspecciones técnicas, ¿es es factible?; muchos Servicios Públicos licitan inspecciones técnicas respecto de las obras. Lo otro



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

es que también esto hay que analizarlo, por ejemplo, dentro del contexto de qué es lo que pasa con la comuna, en épocas de invierno, que es cuando baja el empleo, y uno no puede actuar improvisadamente en este tipo de cosas, quizás habrá que poner el acelerador ahora, tener todas estas obras para que se empiecen a ejecutar a contar del mes de abril."

ALCALDE BERTIN : " Lo que sucede es que cada cosa que pensamos hacer tenemos que pasar, obligadamente, por el diseño, el diseño lo podemos licitar, lo podemos hacer nosotros, el tiempo es el mismo, pero tenemos que pasar por ese período, entonces, ese es el período que nos genera 4 ó 5 meses de espera."

CONCEJALA UBILLA : " Pero si la plata está, me llama la atención de que tengamos esta cantidad tan significativa de obras sin ejecutar."

ALCALDE BERTIN : " Perdón, la plata es dinámica llegando mes a mes, si vemos el saldo de caja, de lo que entró, por ejemplo, en los últimos meses, entre noviembre y diciembre, es la mayor parte del saldo, la que está ahí, claro las platas están ahí, pero nominalmente cuándo llegan, por ejemplo, el mayor ingreso municipales fueron producidos en diciembre, la última remesa del Fondo Común Municipal fue una cantidad significativa, y que llegó en el mes de diciembre."

CONCEJALA UBILLA : " Son M\$2.000.- señor Alcalde, y siento que hay que trabajar de una forma distinta, habrá que externalizar, licitar los diseños."

ALCALDE BERTIN : " Cuando me hice cargo había un poco más de eso."

CONCEJALA UBILLA : " Pero es que ya ha pasado un año, señor Alcalde, espero que el próximo año no lleguemos con este Saldo Inicial de Caja."

ALCALDE BERTIN : " Tengo la experiencia de lo que significa gastar plata, estuve en el Gobierno Regional y gastábamos un poco más que esto, y sé lo que significa acelerar las cosas, pero dentro de todo este proceso es hacer las cosas bien, y que las cosas resulten bien, y lo que no puedo hacer es gastar esa plata, porque perfectamente pude haber comprado cosas, entonces, estamos tratando de enfocar, lo que les decía hace un rato, miren las obras que hemos hecho en salud, no habíamos visto en el corto plazo la cantidad de obras que habíamos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

hecho, pero pasa por este asunto que es que tenemos que preparar el diseño, tenemos que hacer las licitaciones, que son procesos engorrosos que solamente se dan en la administración pública, no se da en el sector privado; llamamos a licitación unas 4 ó 5 veces, fíjense que tengo las platas que conseguí en la Subdere, que es para el Asentamiento Padre Hurtado, cuándo lo conseguimos, en abril, hace 5 meses atrás que tenemos esas platas, ahí, hemos licitado 4 veces, y no hay ninguna persona interesada, entonces, decidimos poner más plata nosotros, vamos a colocar M\$20.000.- ó M\$30.000.- y empezamos con el problema de la servidumbre, hay imponderables que no podemos solucionar, esto no es como la vida privada cuando uno dice "voy a construir una casa, busca los maestros y construye la casa, sin problemas", acá hay que hacer una serie de cosas, que empiezan a poner lentos los temas."

CONCEJALA UBILLA : " Pero usted está manteniendo las áreas verdes, solo, entonces, esto lo puede hacer también."

ALCALDE BERTIN : " Además, también tengo que hacerme cargo de eso, se da cuenta, pero esa información la van a tener como corresponde. En fin, pero, Concejala, soy el más interesado en que esto se acelere, pero ayer, en la reunión de coordinación, me dijeron que nos están apretando demasiado, con demasiado trabajo; pero, vamos a buscar la forma, vamos a buscar la manera de licitar las inspecciones técnicas, ver cómo lo hacemos, para acelerar el trabajo."

CONCEJAL FROHLICH : " Afortunadamente no hay que devolver los Fondos, como nos ocurría en el Gobierno Regional, porque acá nos queda como Saldo Inicial de Caja."

8.- Se da lectura al «Oficio N°265, Dirección de Control. ANT.: Deliberación N°319, Sesión Ordinaria N°47 del 15.12.09. MAT.: Informa sobre retiro de mobiliario en Escuelas Municipales. OSORNO, 31 de diciembre de 2009. DE : M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a Deliberación N° 319, Sesión Ordinaria de Concejo N° 47 de fecha 15.12.09, en la cual el Concejal señor Alfredo Fröhlich, solicita se realice una investigación con respecto al retiro del mobiliario de Establecimientos Municipalizados construidos recientemente, al respecto vengo en informar lo siguiente:



Concejo Municipal

Para el presente informe esta unidad procedió a visitar 3 Establecimientos Educativos: Escuela Italia, Sociedad de Socorro de Señoras y Escuela Carlos Condell; donde se entrevistaron a los respectivos Directores y además se entrevistó personal del D.A.E.M. para recabar información al respecto.

I.- INFORMACION DE PARTE DE DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

ESCUELA ITALIA

Entrevistada la señora Rosa Cárdenas Sotomayor, Directora de la Escuela Italia, menciona lo siguiente:

Inicia actividades en nuevas dependencias 16.03.2009.

Mobiliario Antiguo: fue trasladado al Instituto Politécnico y a la Ex - Escuela Pío XII, en ambos casos el traslado se realizó sin inventario. En visita efectuada a dichos establecimientos, junto al encargado de inventario del D.A.E.M.,(Sr. Mario Conejeros) se pudo comprobar que en el instituto Politécnico aun queda mobiliario perteneciente a la Escuela Italia, del cual no se tiene inventario ni registro. En cuanto al material que se almacenó en la Ex - Escuela Pío XII, se pudo comprobar que no existe tal mobiliario, ni registro de su traslado.

Para iniciar actividades en la Escuela Claudio Arrau deben llevar mobiliario, desde el Instituto Politécnico, para habilitar salas de clases a utilizar. También se realiza el traslado sin inventario ni acta de entrega.

Al trasladarse a la nueva escuela, lo hacen con el mobiliario que les pertenecía, vale decir lo que se estaba usando en la Escuela Claudia Arrau, el cual no era suficiente por lo que el D.A.E.M. solicita a otras escuelas hacer préstamo de mobiliario para solventar las necesidades de la Escuela Italia, mientras se compra el nuevo mobiliario, este préstamo se realiza sin acta de entrega ni inventario.

Consultada la Directora por el mobiliario que se encontraba almacenado en la Ex Escuela Pío XII, menciona que al regresar a las nuevas dependencias de la escuela solicitan al D.A.E.M. la devolución el material almacenado, el cual es devuelto en mal estado y solo una parte de éste.



Concejo Municipal

Actualmente la escuela está utilizando, en 8 salas de clases, mobiliario antiguo ya que no ha recibido el mobiliario nuevo necesario para habilitar dichas salas.

Mobiliario Nuevo: El proyecto de construcción del nuevo edificio no incluye mobiliario, por lo que es el D.A.E.M. quien se encarga del equipamiento de la escuela a través de:

Fondos J.E.C., para la habilitación de salas de clases

Fondos F.N.D.R., para la habilitación de oficinas.

Fondos del D.A.E.M., para la adquisición de sillas y mesas faltantes.

Inventario: la escuela a la fecha, no cuenta con inventario.

ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS

En entrevista con el señor Carlos Martínez, Director de la Escuela Sociedad de Socorro de Señoras, menciona lo siguiente:

Inicia actividades en nuevas dependencias el 26.08.2008

Mobiliario Antiguo: al momento de trasladarse el nuevo Establecimiento contaba con el mobiliario necesario para su funcionamiento, por cuanto el mobiliario antiguo, en su gran mayoría, fue almacenado en una bodega. Lo que tampoco hicieron con registro ni inventario.

Mobiliario Nuevo: El proyecto de construcción del nuevo edificio no incluye mobiliario, por lo que es el D.A.E.M. quien se encarga del equipamiento de la escuela a través de:

Fondos J.E.C., para la habilitación de salas de clases

Fondos F.N.D.R., para la habilitación de oficinas.

Inventario: la escuela, a la fecha, no cuenta con inventario.

ESCUELA CARLOS CONDELL

En entrevista con el la señora Silvia Olmedo, Directora de la escuela, menciona:

Inicia actividades en nuevas dependencias el 03.11.2008

Mobiliario Antiguo: en el año 2007 se trasladan a la Escuela Modelo llevando el mobiliario necesario para funcionar en dicho



Concejo Municipal

establecimiento, quedando el restante en el antiguo edificio, el cual, se vio afectado por un incendio en septiembre de 2007; a raíz de lo cual se pierde referencia de los elementos que habían quedado a resguardo en ese lugar. Hoy se guardan restos húmedos de este mobiliario en bodega del gimnasio.

Cuando se trasladan a la nueva escuela, parte del mobiliario no fue trasladado por disposición verbal del D.A.E.M., se sugirió dejarlo en ese local ya que la escuela Carlos Condell recibiría mobiliario nuevo. No se tiene registro de dicho mobiliario.

Además señala que se hace préstamo de mobiliario a la Escuela Italia, el cual fue devuelto en mal estado y difiere del mobiliario entregado por la escuela. Ambos movimientos – entrega y devolución – se hicieron sin registro de documentos.

Mobiliario Nuevo: El proyecto de construcción del nuevo edificio no incluye mobiliario, por lo que es el D.A.E.M. quien se encarga del equipamiento de la escuela a través de:

Fondos J.E.C., para la habilitación de salas de clases
Fondos F.N.D.R., para la habilitación de oficinas.

Inventario: la Directora, asume sus funciones en mayo de 2008, señala que no cuenta con antecedentes de inventario de mobiliario anteriores a su periodo.

La escuela cuenta con un inventario a noviembre de 2008, pero no existen planchetas de inventario por dependencias (se adjunta copia).

II.- INFORMACIÓN REQUERIDA AL D.A.E.M.

Entrevistado al señor Mario Conejeros, encargado de inventario del D.A.E.M., manifestó que el asume las funciones en el mes de junio del presente año y que a esa fecha dicho Departamento no cuenta con inventario ni información acerca del mobiliario, tanto escolar como administrativo de los Establecimientos. A raíz de lo anterior se asignan funciones permanentes, a contar del mes de Octubre de 2009, a un funcionario por cada Establecimiento Educacional Municipalizado para efectuar los inventarios correspondientes de cada uno de ellos; esta función fue encomendada a través de Decreto Exento N° 7259 de fecha 02.08.2009; la fecha que dio el D.A.E.M.



Concejo Municipal

como plazo para el termino de este trabajo sería el 31 de enero de 2010.

Debido a que el encargado de inventario del D.A.E.M. asume funciones el mes de junio, se consultó al señor Héctor Águila, Jefe de Área Administración, sobre el mobiliario de los Establecimientos antes mencionados, a lo cual señala que el material se guarda en distintos establecimientos y bodegas del D.A.E.M., pero no existe información sobre la cantidad ni tipo de mobiliario almacenado ni de sus traslados.

De acuerdo a lo expuesto en el presente informe, podemos concluir lo siguiente:

Las escuelas carecen de inventario, salvo la Escuela Carlos Condell. Los establecimientos no cuentan con planchetas de inventario en cada una de sus dependencias. Los establecimientos no se tienen control ni registro del material almacenado en sus bodegas.

El D.A.E.M. no tiene control ni registro del mobiliario de los establecimientos almacenado en bodegas, se recepciona y entrega material sin documentos que lo respalden. Lo mismo sucede con el mobiliario entregado y recepcionado, en calidad de préstamo, por los establecimientos.

A la fecha el D.A.E.M. no posee inventario de ninguno de los establecimientos, pero se está trabajando en la confección de estos. De acuerdo a Decreto Exento N° 7259 de fecha 02.08.2009

Cabe hacer presente que esta unidad de Control solicitará y de acuerdo a instrucciones impartidas por usted, a cada Director de los Establecimientos Educacionales Municipales que deberán hacer llegar el inventario de sus establecimientos, a más tardar, el 31 de enero de 2010 a esta unidad los que serán fiscalizados de acuerdo al programa de trabajo del periodo.

Lo anteriormente informado, es para conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente, MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»



Concejo Municipal

CONCEJAL FROHLICH : " Presidente, referente a este Oficio, me ha llamado mucho la atención al ver solamente 3 escuelas, Escuela Italia, Escuela Sociedad de Socorros de Señoras y Escuela Carlos Condell; y que estas escuelas carecen de inventarios, no cuentan con planchetas de inventarios para cada una de las dependencias; los establecimientos no tienen control ni registro de los materiales almacenados en sus bodegas; el D.A.E.M. no tiene control ni registro de los mobiliarios de los establecimientos y que están almacenados en bodegas. Además, no se sabe qué mobiliario fue entregado ni cuál fue recepcionado, o sea, hay un desorden, un caos."

ALCALDE BERTIN : " El D.A.E.M. es un problema, ustedes saben que estamos tratando de ordenar este tema, desde hace un año, y esto ha costado el recambio de algunas personas, y armar equipos que antes no habían, he estado pidiendo inventarios, pero, qué hacemos con los Directores, qué hacemos en las escuelas que no tienen inventarios de las cosas que tienen en su establecimiento, qué hacemos, los sacamos, los echamos, ellos están en sus cargos por un Concurso."

CONCEJAL FROHLICH : " Pero debieran resguardar el mobiliario que tienen a su cargo."

ALCALDE BERTIN : " Instruí, hace un mes atrás, formalmente, a la señorita Lucy Díaz, Directora de Control, para que fiscalicen, en los establecimientos y en el D.A.E.M., y exigirle al D.A.E.M., en un plazo que tienen, no más allá del 21 de enero, para que tengan todos los inventarios como corresponden, y cada uno de los Directores tiene que hacerse cargo de lo que tienen en su establecimiento."

CONCEJAL FROHLICH : " Sí, eso con respecto al inventario existente actual, pero mi pregunta no fue respondida en esto, yo consulté "¿dónde están los muebles?, ¿qué se hicieron los muebles?, ¿se vendieron?, ¿se dio autorización, de parte de este Concejo, para venderlos?, o simplemente desaparecieron, sin darse de baja como corresponde. Porque puede que existan, y hayan sido entregados pero no por el Municipio, por lo menos no hay nada que lo asegure."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señorita Lucy Díaz, Directora de Control.

ALCALDE BERTIN : " Señorita Lucy, tiene conocimiento de esto."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑORITA DÍAZ: "En el informe dice que se vio en terreno las tres escuelas que se solicitaron, y de los establecimientos recién construidos con sus mobiliarios, no se pudo informar más, porque la información que nos dieron tanto del D.A.E.M. como de los directores de los establecimientos que entrevistamos, que hay como una suerte de repartición en el tiempo que son necesarias, lo que no hay inventarios, ni documentos que queden establecidos cuántos muebles se van y cuántos se quedan, de repente cuando necesitan de otros colegios se llevan solamente y no queda nada registrado, por lo tanto, esto se solicitó a través oficios a los directores, y se encuentra en nuestros plan de trabajo para fiscalizar este año. Por eso no se pudo contestar, porque no existen decretos de baja".

CONCEJAL FRÖHLICH: " Lo que pasa señor Alcalde, es lo siguiente, yo estude en el Liceo de Hombre de Osorno, y a mí me echaron del Liceo, porque se perdió una silla, diciéndome que yo me había llevado la silla, es por eso que soy cuidadoso con el material y quisiera saber que pasa con esos materiales, a mí me perjudicaron como alumno en una ocasión porque se perdió una silla, y aquí estamos hablando de cientos de muebles que se han desaparecido y nadie sabe donde están".

ALCALDE BERTIN: " Estamos hablando de una cosa que pasó el 2008, nosotros no estábamos acá, ni usted ni yo".

CONCEJAL FRÖHLICH: " Por supuesto".

ALCALDE BERTIN: " Entonces, qué quiere que hagamos, lo que puedo hacer hoy día es hacer los inventarios ahora, esto pasó en la administración pasada".

CONCEJAL FRÖHLICH: " Correcto, pero nosotros tenemos que normalizar la situación".

ALCALDE BERTIN: " Estamos en eso, estamos normalizando la situación como corresponde, estamos colocando las cosas en su lugar, pero lo que no me puedo hacer cargo, es si usted me pregunta qué pasó con esos inventarios, donde yo no era Alcalde, no le puedo contestar y comparto con usted la preocupación, porque me preocupa de la misma forma, es por eso que se están pidiendo los inventarios de los establecimientos lo más pronto posible, porque esto es de tremenda urgencia, si no existen inventarios en los colegios, bueno



Concejo Municipal

ustedes saben que soy un hombre de números, por lo tanto, vamos a sacar esto más rápido posible, de tal forma que asuman las responsabilidades los directores como corresponde, porque aquí si un director, no tenga inventario, es incomprensible, esto no se lo voy a permitir a nadie, pero la otra alternativa es comenzar a hacer sumarios a los directores, ellos van a responder que no sabían de la instrucción y no conocían el procedimiento; entonces, hay que ver lo que se puede hacer, si hay herramientas para hacer cosas”.

CONCEJALA UBILLA: “ Creo que lo importante es construir desde lo que hay hacia el futuro, aquí se han adjudicado licitaciones de materiales sumamente importante, quizás es indispensable que eso se valla a inventariando tan pronto se reciban”.

ALCALDE BERTIN: “ Los inventarios van a quedar hechos de aquí a 30 días en todos los establecimientos”.

CONCEJALA UBILLA: “ Y no solamente lo que existe, sino lo que se valla adquiriendo en el futuro, hay una forma de actuar”.

ALCALDE BERTIN: “ Es que hay un procedimiento establecido, cada vez que se compra algo, pasa a ser parte del inventario y tienen que responder, y no sacamos nada de hacer los inventarios, si no tenemos una persona encargada de revisar los inventarios permanentemente”.

CONCEJALA UBILLA: “Me decían que se está creando una Unidad de Control en Educación”.

ALCALDE BERTIN: “Exactamente, vamos avanzando en ese sentido, esto tiene que tener transparencia, porque aquí no tenemos que ocultar absolutamente nada, aquí los procedimientos y las cosas que se hacen tienen que ser absolutamente bien”.

CONCEJAL VARGAS: “Me quiero sumar a la inquietud del colega Alfredo Fröhlich, podemos hacer inventarios a partir de ahora, creo que se van a pedir y se van hacer, el problema es dónde se fueron esos elementos, quiera pedir en mi punto vario, ver qué pasó con la implementación de la ex escuela Pío XII, para que también sea investigado ese tema, porque a mí no me queda claro dónde ese mobiliario, y creo que tienen responsabilidad los directores de los establecimientos, y también hay una responsabilidad del D.A.E.M. este es el organismo rector que lleva todo el tema de nuestra educación y ellos no pueden eludir responsabilidades, no nos podemos poner al



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

margen, y castigar solamente a los directores de las escuelas, el Director de D.A.E.M. tiene que responder, el de ayer, él de hoy, pero alguien tiene que responder, no se pueden perder los mobiliarios en Osorno”.

ALCALDE BERTIN: “ Yo no quiero responder el tema, porque no es parte de mi incumbencia, que es otra administración, que me dejó estas cosas y lo que podemos hacer es hacer las investigaciones del caso, no hay ningún problema, pero de aquí a dos o tres años no sé cómo podemos investigar lo que pasó, si no tienen registro”.

CONCEJAL MELLA : “ De todas maneras, creo que ayuda en algo que recomendar al D.A.E.M., que haga una revisión exhaustiva respecto de las actas de entrega que hay, ya sea, computadores, maquinarias, data show, cosas que tienen un mayor costo, porque un inventario físico tiene que ser de todo lo que hay, pero de otras cosas que normalmente a veces que uno sabe, ha escuchado por los diarios que ha habido robo, que se ha pedido alguna cosa; entonces, que se tenga claridad respecto de qué cosa fueron destinadas a cada una de las Unidades Educativas, a través de estas actas de entrega”.

ALCALDE BERTIN: “Nosotros tenemos varios sumarios que están pendientes y que apuntan en gran sentido, lo vamos a seguir llevando hasta el final y ustedes saben perfectamente bien que ya tenemos de Contraloría un juicio hacia la administración pasada, por algunas cosas que se dieron en el D.A.E.M. y ahí hay un proceso que se le dio transparencia y se pusieron a disposición de Contraloría y hoy día tenemos un problema que se está ventilando a los medios de comunicaciones y van a seguir apareciendo este tipo de cosas, porque estamos poniendo orden y quiero ser muy transparente frente a estas cosas, estamos poniendo todo el empeño que sea necesario y todo lo que hemos hecho es de absoluta transparencia y que sepan todo el mundo lo que está pasando ahí, y donde a ameritado un sumario lo hemos iniciado y hay varios que están en proceso, y que pronto se va a saber de ellos”.

CONCEJALA UBILLA: “ Sobre el punto que usted menciona, creo que es bueno que lo tratemos y de acuerdo a la información del diario, que es la información que yo conozco, se da explicación por parte del ex Alcalde, de que este juicio de cuentas habría tenido su origen en el hecho que la municipalidad a su vez no habría respondido el informe que pidió la Contraloría dentro del plazo, y justamente creo que es bueno, porque de alguna forma se está deslindando la



Concejo Municipal

responsabilidad, tengo entendido que los criterios actuales de la Contraloría son hacer juicio de cuentas cuando no se responsan dentro del plazo”.

ALCALDE BERTIN: “ No, se contestó oportunamente el primer informe, se dio a conocer todo lo que había. Don Yamil usted que está en conocimiento del tema puede pasar a informar”.

Se integra a la mesa don Yamil Uarac Rojas, Director de Asesoría Jurídica(S)”.

SEÑOR UARAC: “En primer lugar lo que hoy día aparece en el diario, es una opinión del ex alcalde y es una versión tergiversada de los acontecimientos, tengo la impresión que el ex Alcalde habla por las explicaciones que le han dado los ex asesores jurídicos con los cuales él se reunió, pero si uno quiere hacer historia aquí, de lo que se está hablando es en definitiva de que se está haciendo responder de 10 funcionarios municipales, por un juicio de cuentas, por el reparo de haber pagado el recorrido escolar, transportando alumnos de educación básica aparentemente en vehículos que estaban destinados al transporte público de pasajeros y que por ley debían ser trasladados en forma gratuita, ahora lo que la Contraloría cuestiona, son hechos que acontecieron el 2007 y 2008 donde quien habla no se desempeñaba como Director Jurídico, ni tampoco estaba el abogado del D.A.E.M. a quien también inquirió imputarle responsabilidad, ahora es curioso que sostengan en el último acto encuentran que sería el origen de la responsabilidad, cuando la verdad de las cosas es que la responsabilidad la Contraloría la hace derivar de las bases administrativas del 2007 y 2008 y en los contratos que se suscribieron en esa época, no es 2009 y 2010. Ahora que sucedió en los acontecimientos, ya que la Contraloría hace llegar un preinforme a la Municipalidad el año 2008 y ese preinforme es respondido por la Municipalidad y es elaborado por el abogado Hardy Vásquez, y ahí se le dan todas las respuestas a los aspectos que plantea la contraloría, y ese preinforme se hace llegar a la Municipalidad y tiene incluso un carácter de reservado y la municipalidad entonces le dio respuesta oportuna a la Contraloría a todas las observaciones, y en definitiva la Contraloría luego de evaluar el informe del fiscalizador más respuesta al preinforme que hizo llegar, emitió un informe definitivo sobre esta materia, y ese informe definitivo lo hizo llegar en noviembre del año recién pasado el 2009.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

En ese entonces, ya había asumido Felipe Ormazabal, abogado del D.A.E.M. y él estuvo estudiando el informe, y recopilando algunos antecedentes, y estaba en ese proceso, buscando antecedentes, y esto hay que contextualizarlo a su vez los transportistas si bien se le pagaron algunas facturas, tenían otras tantas pendientes de pago, y ellos tienen su propio abogado que lo representa que es la señora Evelyn Hotel, que también ha estado en conversaciones con el D.A.E.M. para ver la posibilidad que le paguen las facturas que todavía permanecen indagas por la prestación de sus servicios de transporte conforme a contrato, entonces, es un tema con varias aristas, en consecuencia, se estaba en eso entonces, analizando y recopilando antecedentes, declaraciones juradas, viendo si efectivamente los vehículos que habían sido usados en el transporte eran como lo sostiene la Contraloría vehículos que estaban cumpliendo un transporte público de pasajeros o si eran vehículos distintos, o siendo los mismo vehículos, lo habían hecho a través de un servicio especial, entonces estábamos en esa labor de estudio cuando muy raudamente la Contraloría Regional, transforma su informe en demanda e inicia propiamente tal un juicio de cuenta, aquí el demandante es el Contralor Regional de Los Lagos, que presenta esta demanda ante la Sub Contralora, quien opera como tribunal de primera instancia en un juicio de cuenta, y rápidamente en consecuencia la Sub Contralora procede a notificar esta demanda para quienes aparecen implicados procedan a contestar esta demanda en el juicio de cuenta, en esa instancia estamos para contestar el juicio de cuenta; entonces, por cierto se ve involucrado el ex Alcalde y este se reunió en forma privada con los abogados que estaban trabajando a la fecha y cuando él pide explicaciones, los abogados le dicen que todo esto obedece a que el abogado del D.A.E.M. don Felipe Ormazábal no le dio respuesta al informe definitivo de la Contraloría y de ahí deriva señor ex Alcalde toda su responsabilidad, y eso es lo que el señor Saint-Jean hoy día a transmitido a los medios de comunicaciones, que es verdad que no se le alcanzó a dar respuesta al informe final, si es verdad porque se estaban elaborando los antecedentes, y la Contraloría Regional actuó de una manera sorprendentemente rápida al transforma ese informe final rápidamente en una demanda en oficio de cuenta”.

CONCEJALA UBILLA: “ La Contraloría dio un plazo para responder ese informe”.

SEÑOR UARAC: “No, en el informe final no nos fijó plazo, y es más en muchas materias dice que las va a venir a fiscalizar para supervisar que efectivamente hayan sido subsanadas todas las observaciones”.



Concejo Municipal

CONCEJALA UBILLA: " Ese es informe que llegó en noviembre".

SEÑOR UARAC: "Si ese es el informe que llegó en noviembre del 2009".

ALCALDE BERTIN: " Hay una respuesta en que le manda a los afectados, los que están cobrando la factura, que dice que Contraloría nunca ha dicho que no paguemos la factura".

SEÑOR UARAC: "Sí, ese es un elemento que es bueno que lo toque el Alcalde, o sea, paralelamente como es de esperar, los transportistas no se quedaron con los brazos cruzados, porque la municipalidad no le estaba pagando sus facturas por los últimos servicios que habían prestado de transporte de los escolares, y ellos a su turno como particulares afectados también recurrieron a la Contraloría y esta nos hacen llegar un pronunciamiento a manera de copia informativa donde le da respuesta a la señora Marcela Cotal que representó a los transportistas y la Contraloría sostiene que si bien nos hizo llegar este informe final, objetando el pago y toda la ilegalidad del proceder, no es menos cierto que nosotros igual como municipalidad estaríamos obligados a pagarle porque es una obligación que debían en un contrato y es un contrato que estaba vigente y que en último término, si la Municipalidad por alguna razón estima que hay un problema de interpretación o de cumplimiento del contrato debe llevarse el tema a los tribunales de Justicia".

CONCEJALA UBILLA: " Creo que es de suma importancia, sobre todo en lo que ha narrado don Yamil, porque aquí hay unas bases elaboradas en su momento por la municipalidad, hay un Concejo y un Alcalde que se pronunció y adjudicó donde aquí hay muchos Concejales que tienen que ver, nosotros a esa situación también nos hubiésemos enfrentado en ese momento, quizás con lo que pasó con la licitación de las cuentas corrientes donde tuvimos un informe de una comisión técnica que nos decía que teníamos que adjudicar, que después de eso afortunadamente se alcanzó a dejar sin efecto, después nos pasó con la licitación del mercado Municipal, donde también se dejó sin efecto, siento que aquí, y yo he sido reiterativa, nosotros como Concejales y usted cuando propone al Concejo, está partiendo de la base que las cosas están bien hechas, y nos estamos encontrando que ayer y hoy día también nos pasa que las cosas se están haciendo mal, lo hemos visto aquí, por ejemplo, que usted haya ordenado una investigación respecto de una comisión técnica de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

licitación de cuentas corrientes, que dio un informe que nos decía que teníamos que adjudicar y que voté en contra por otras razones, no hemos visto tampoco, y no he sabido que se haya pedido una investigación respecto de una comisión de los funcionarios, la responsabilidad técnica, en donde informaron que había que adjudicar a tal persona la administración y después se deja sin efecto, los funcionarios no pueden estar dando informes que nos induzcan a nosotros como Concejales y a usted como Alcalde a tomar decisiones erradas, eso no puede pasar impune de aquí en adelante”.

ALCALDE BERTIN: “ Bueno he tomado algunas medidas al respecto, hemos colocado anotaciones de demérito a las personas que nos han tratado de inducir a tomar decisiones erróneas, lo hemos hecho, o sea, hemos tomado medidas dentro de lo que nos permite el aparato administrativo. Y se va a seguir haciendo, porque además no voy a permitir nunca que si se comete un error dejarlo así como olvidadito, los errores se cometen, lo vamos a sacar a luz, lo vamos a mostrar y lo vamos a tratar de solucionar en la medida dentro de la legalidad que corresponde, por lo tanto, la diferencia creo que es esa, y frente a este tema efectivamente en la administración pasada hubieron errores, se están enfrentando, lo estamos enfrentando bien, hoy día me acaba de entrar un documento en la que don Mauricio Saint-Jean junto con el resto de las personas que están en este juicio de cuenta, nos pide iniciar un juicio contra los transportistas para que ellos que se involucraron “dice la carta” en forma incorrecta devuelvan y poder pedir la restitución de los dineros a los transportistas, todo esto tiene más aristas como dice don Yamil, o sea, nosotros no sé legalmente ese punto de vista, no sé si vamos a querellarnos contra los transportistas no sé que procede ahí”.

SEÑOR UARAC: “Esa es otra arista más que está tomando este caso, que quienes hoy día se ven enfrentados a tener que defenderse en el juicio de cuenta, han hecho una presentación formal al Alcalde para que la Municipalidad proceda a demandar el reembolso de lo que se estima indebidamente pagado a los contratistas, y nos están solicitando iniciar un juicio en ese sentido, lo que vamos a evaluar, lo estamos estudiando para ver si en realidad procedería que la Municipalidad pida esa devolución o no pida esa devolución y las consecuencias que podría originar el fallo favorable o el fallo negativo para la Municipalidad. Ahora Alcalde volviendo al tema en cuestión, a raíz justamente de la publicación que aparece en el diario, donde a partir de verdades se van tergiversando las razones, estamos haciendo un informe cronológico con la participación de todos los



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

funcionarios que estuvieron en su época, la cual vamos a hacer llegar a usted y también copia informativa al Concejo para clarificar con nombre, apellido y cronología de los hechos, porque aquí quiero ser bien honesto, no culpo al ex Alcalde, creo que quienes le explicaron de que el origen de todos estos problemas radicaba porque Felipe Ormazábal no alcanzó a responder el oficio final que hizo llegar la Contraloría, sería la razón, el origen y la causa de todo este problema de este Juicio de Cuenta, creo que simplemente lo confundieron en el tema al ex Alcalde y él se quedó con esa noción, seguramente para tratar de diluir o no querer asumir hidalgamente las responsabilidades, todos nos podemos equivocar y ahí me incluyo, pero yo creo que uno tiene que tener la hidalguía de reconocer cuando se equivoca y eso es lo que vamos a tratar de dejar claro para la transparencia”.

ALCALDE BERTIN: “ Eso es lo importante, esa es la línea Cecilia y señores Concejales, esa es la idea que tenemos y la que vamos a tener permanentemente”.

CONCEJALA UBILLA: “ De hecho no había visto juicio de cuenta, por lo menos en la Municipalidad de Osorno, tengo entendido desde los años 1960 fue el último juicio de cuenta, por lo menos Yamil durante tus años que estas de Secretario Municipal”.

SEÑOR UARAC: “No tampoco”.

CONCEJALA UBILLA: “ Esta es una política nueva que ha adoptado la Contraloría”.

ALCALDE BERTIN: “ Por lo demás, no sé si ustedes leyeron El Mercurio del día Domingo, que sale el Contralor General de la República, dando un aviso, en una página entera en que dice que va a comenzar un programa de fiscalización mucho más fuerte y específico a instituciones públicas, y de hecho parte con 6 ó 7 organismos públicos y entre ellos incluye 4 municipios, por lo tanto, estamos expuestos a un control mucho más fuerte, y hay que estar preparado para eso”.

CONCEJALA UBILLA: “ Y hay que cumplir los plazos porque de hecho en unas de las informaciones, aparecía la municipalidad de Osorno que no cumplía dentro de la correspondencia dentro de los plazos, o sea, quizás es importante que en la administración pública estos plazos hay que cumplirlos como Municipalidad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Estamos apegándonos a todas estas normas, y cuando no ha habido un hábito de hacer las cosas dentro de un sistema, dentro de normativa cuesta harto volver al caudal, pero lo estamos logrando; entonces, esto mismo, el exceso de control que a lo mejor hemos puesto, el implementar nuevos sistemas, el ir verificando todo y mirando dos o tres veces las cosas ha hecho que se ponga a lo mejor más engorroso el sistema y que las cosas salgan con más lentitud, porque la gente hoy día mira 2 ó 3 veces antes de entregar su opinión o antes de dar un paso y eso encuentro que se ha puesto más pesado, porque realmente estamos pasando todo por controles, tenemos un Control funcionando, la señorita Lucy, me pidió unos funcionarios más y vamos a colocar a dos funcionarios más en Control, porque tenemos que hacer mucho más efectivo también desde ahí, porque la tarea de Control tiene que ser mucho más potente, nos interesa tener un control bueno, efectivo para que de ahí se resuelvan las cosas. Nosotros nos juntamos todos los directores los días lunes a analizar estos temas, y trabajamos 3 horas en la mañana y tenemos que colocar en nuestra gente el hábito nuevamente de volver a tener estos temas con mucha más transparencia y poder ajustarnos a los tiempos, a contestar los oficios, estamos creando sistemas computacionales de tal forma que nos permita ir verificando la información y lo que estamos pidiendo a cada uno de los departamentos, hoy día no queda ningún oficio que no se conteste y ustedes ven que toda la información que le hacemos llegar a ustedes no es menor antes eso no se hacía".

9.- CONCEJAL VARGAS: " Quisiera solicitar al D.A.E.M. que envíen a este Concejo el inventario completo de cada uno de los elementos adquiridos para nuestros establecimientos con los fondos SEP, de todos los establecimientos de nuestra comuna.

10.- CONCEJAL VARGAS: " Y solicitar a Control de que nos pudiera esclarecer el tema donde quedaron los inmobiliarios de la ex escuela Pío XII".

ALCALDE BERTIN: " En aras que no se repita esto, en lo primero ningún problema Concejal, es decir, lo que se ha comprado con la Ley SEP tiene la obligación el D.A.E.M. de hacer los inventarios y darlos a conocer. Usted está pidiendo ahora donde están los inmobiliarios de la Pío XII, pero cuando se disolvió".



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: " No sé cuándo se disolvió".

ALCALDE BERTIN: " Por eso le digo, sin esa información, ya hicimos la investigación y se dijo que se había distribuido directamente a otras escuelas".

CONCEJAL VARGAS: " No hablaron de otros colegios, no hablaron de la Pío XII", y ahora estoy pidiendo un informe de la ex escuela Pío XII, no creo que sea tan difícil Alcalde, porque las personas que estuvieron en su momento permanecen aún en nuestro sistema de educación, tengo entendido que el señor Montesinos está en nuestro sistema de educación, el señor Salamanca también esta en el sistema de educación".

ALCALDE BERTIN: " No tengo ningún problema en hacer la investigación".

SEÑORITA DÍAZ: "Alcalde, voy a insistir en lo mismo, nosotros si bien es cierto informamos de tres colegios como muestra, pero en el procedimiento que se realizó de parte de Control, nosotros nos apersonamos en el D.A.E.M. conversamos con todos los funcionarios antiguos y nadie sabe nada, eso yo lo deje claro en el informe; entonces, yo no puedo hacer otro informe, porque me van a contestar lo mismo. Hay muebles en la Pío XII que señalo en el informe que hay algunos ahí en una especie de bodega, se señala en el informe, eso no está inventariado".

CONCEJAL VARGAS: " Pero hay inmobiliario de otros establecimientos".

SEÑORITA DÍAZ: "Es probable que estén ahí, lo que pasa es que no existen inventarios, a raíz de eso también en el informe que yo evacue, señalo que por decreto no recuerdo el número, hace dos meses atrás se ordenó al, D.A.E.M. a una persona específicamente para que recoja todo el inventario anterior, esa personas tampoco ha podido tener información respecto a lo anterior. O sea, no quiero salvar el hacer otro informe, pero voy a hacer repetitiva con lo mismo".

ALCALDE BERTIN: " Podemos pedir otro informe, pero vamos a llegar a lo mismo".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑORITA DÍAZ: " Están en diferentes partes, en la Pío XII también hay muebles, en una bodega arriba de un colegio que también menciono en el informe, también hay muebles, lo que pasa es que no hay un inventario en especificación de lo que hay".

CONCEJAL MUÑOZ : " Entiendo que nuestra Directora de Control en el fondo ha estado utilizando la primera fuente directamente con los funcionarios del D.A.E.M. sin embargo siento que igual se podría hacer un ejercicio de poder verificar los respaldos, están las ordenes de compras, donde aparece la adquisición de distintos inmobiliarios".

ALCALDE BERTIN: " No José Luis, en los nuevos no tenemos problemas, si eso está, eso lo podemos informar, lo que está pidiendo el Concejal es qué pasó con los muebles antiguos de la Pío XXII".

CONCEJAL MUÑOZ : " Por lo mismo, también me refiero a los muebles antiguos que deberían estar los respaldos de adquisiciones y eso nos permitiría tener una base en términos de contar una información".

ALCALDE BERTIN: " Pero de cuántos años atrás estamos hablando".

CONCEJAL FRÖHLICH: " Del año 1982 ahí se traspaso y sin inventario".

ALCALDE BERTIN: " Ese es el problema, si esas escuelas vienen sin inventario de esos años".

CONCEJAL FRÖHLICH: " Está claro, si el informe está completo pero desde el punto de vista que no da los resultados que yo esperaba".

ALCALDE BERTIN: " La efectividad no se lograr, porque no tenemos la información y a quién le preguntamos, han pasado tres directores, a quién le cargamos la responsabilidad".

CONCEJALA UBILLA: " Creo que es importante saber lo que paso años atrás, pero también es importante construir y modificar los procedimientos para el futuro, porque no podemos pasar efectivamente escarbando, escarbando y vamos a perdernos en escarbar, hacer denuncias, hacer querellas y todo lo que corresponda, pero aquí si no se modifica los procedimientos o se establecen los procedimientos para el futuro, no vamos a avanzar".

ALCALDE BERTIN: " Aquí lo que interesa es como armamos de aquí para adelante los inventarios y lo empezamos a llevar como



Concejo Municipal

corresponden y que la Dirección de Control una o dos veces al año haga revisión de inventario como debe hacerse”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “ Y todo lo que se va a comprar se comience a inventariar”.

ALCALDE BERTIN: “ Además hemos comprado una cantidad de equipamiento pero impresionante, este año ha sido una cantidad de miles de millones que se ha comprado en equipamiento y eso hay que resguardarlo y se solicitó un plazo para esto hasta el 31 de enero”.

SEÑORITA DÍAZ: “Sí hasta el 31 de enero los establecimientos deben tener listo sus inventarios y entregarlos en la Dirección de Control y de acuerdo a este inventario se va a fiscalizar independiente que se lo entreguemos al D.A.E.M. también les contaba que hay una persona que está por decreto Alcaldicio con esa delegación específica de esa función para que reconstruya los inventarios tanto del D.A.E.M. como de los establecimientos”.

ALCALDE BERTIN: “ Estamos entrando en el proceso de regularización absoluta de todo lo que tenemos acá, todavía no hemos entrado en SALUD, pero parto de la base que está todo ordenado ahí, pero vamos entrar en algún momento, hoy día estamos con educación que es el tema que más nos aboca, ahora recuerden ustedes quién era el D.A.E.M. eran como 4 personas que trabajaban ahí, hoy día tenemos un equipo que lo hemos triplicado y es un equipo de personas que están tratando de llevar y implementar sistemas y así llevar este que nos permita emitir juicios con mucha más certeza, hoy día podemos hacer controles, podemos verificar la documentación, ver lo que está pasando, ver lo que está ocurriendo con las inversiones, o sea, podemos hacer cosas e incluso estamos trabajando en planificación, lo que dije en un comienzo planificar la educación de lo que vamos hacer con la educación aquí en Osorno, tenemos un equipo técnico a trabajar en ese tema, estamos haciendo cosas al respecto, estamos avanzando, pero no pidan por favor que me preocupe que pasó hace 10 años atrás”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “ Sería un desgaste muy grande, al tratar de escarbar tanto, pero recuerdo cuando estaba en el Gobierno Regional hicimos una inversión grande en muebles para todas las escuelas nuevas, se compraron 1.500 ó 2.500 una cifra más o menos grande, pero fueron muchos millones de pesos, que se invirtieron para Osorno y se suponía que de ahí quedaban muebles que iban a quedar



Concejo Municipal

sobrando y que iban a regalarse a otros municipios o a otras unidades, porque estaba destinado a las escuelas que se estaban haciendo como nuevas”.

ALCALDE BERTIN: “ Pero la voluntad está puesta en ordenar todo lo que nos corresponde a nosotros y si el otro año ustedes me dicen que pasó durante este año, va a estar claramente establecido”.

CONCEJAL VARGAS: “ Y lo detrás olvidarlo”.

ALCALDE BERTIN: “ No es olvidarlo, no quiero que se piense que este tema es algo que quiero disculpar, tengo el mayor interés que esto se aclare, pero qué quiere usted, que le haga sumario a todos los directores de establecimientos y que personas que ya no están, qué quiere que haga, si la gente le responde que no sabe y desconoce, contra ellos no se puede hacer absolutamente nada, esa es la respuesta que han dado permanentemente cada vez que hay una situación de este tipo”.

CONCEJAL VARGAS: “ Por qué la insistencia con los directores solamente”.

ALCALDE BERTIN: “ Pero quiénes otros pueden responder sobre el tema”.

CONCEJAL VARGAS: “ El director de Ex del D.A.E.M., porque todavía está en la Municipalidad él es funcionario municipal todavía, puede ser consultado creo yo”.

ALCALDE BERTIN: “ Podemos consultarlos si usted quiere, puede haber un sumario no hay ningún problema, nosotros podemos hacerlo, pero no sé a qué resultados vamos a llegar, esto nos produce un desgaste, nos produce un problema, tenemos que tener un funcionario, asignar un sumario significa una o dos personas preocupadas directamente de ese asunto, y nos va a llevar seis meses investigando y no vamos a llegar a ninguna claridad, ahora recuerde que gran parte de la gente que trabaja en el D.A.E.M. y este es un dato no menor, está vía contrato de trabajo, y a estas personas no se les puede hacer sumarios, porque solamente se les hace sumario a los funcionarios municipales y los funcionarios que están con la ley del Estatuto Docente; entonces, tengamos claridad sobre esto para poder definir lo que pasa y no es que no tengamos voluntad para hacerlo, y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

creo que si vamos a entrar en un tema que no vamos a llegar a ninguna claridad, qué sentido tiene”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Lo importante es identificar los cuello de botellas que hoy día se están produciendo e inmediatamente proponer formas de poder normalizar la situación”.

SEÑORITA DÍAZ: “ En eso estamos”.

ALCALDE BERTIN: “ Es nuestra responsabilidad administrar bien esto y eso lo tenemos que hacer, pero no sé si podemos pasar todo el tiempo preocupados de investigar qué es lo que pasó para atrás, podemos hacer muchas cosas al respecto, pero no sé si vale la pena estar en ese plan”.

11.- La señora Secretaria (s) del Concejo da lectura al «ORD. N°03 DE DEPORTES Y RECREACIÓN. MAT.: INFORME ALCALDIA. OSORNO, 07 DE ENERO DE 2010. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MIGUEL ARREDONDO ORELLANA. ASESOR DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN.

Junto con saludarle, y a través del presente, informo a usted, respecto a la deliberación N° 328/2009, acta sesión ordinaria N° 49, fecha 29 de Diciembre de 2009, respecto a los cuidados de la carpeta sintética del Estadio Alberto Allaire.

Desde el inicio de los trabajos en el estadio, el funcionario Juan Vidal, ha estado a cargo de verificar cada una de las situaciones en las que la cancha pudiese estar en peligro, y además tomar los resguardos necesarios, para que los avances en la obra, no perjudiquen el estado de la cancha. No obstante, la situación en particular a la que alude el Sr. Concejales Emeterio Carrillo, se debió a que las nuevas torres de iluminación, que dan hacia la tribuna, se instalaron en el espacio que queda entre la reja que separa la cancha del público, y la carpeta, ante lo cual no había forma de sacar los escombros, de la excavación para colocar las torres,. No obstante, el suscrito, vio en terreno esta dificultad, ante lo cual se procedió a cubrir la carpeta el doble del ancho ya cubierto, y a reforzar la zona donde transitó la carretilla, para una vez finalizado este trabajo, realizar la mantención respectiva de la carpeta sintética, que incluyo limpiar y levantar el pasto sintético, lo cual se realizó, y no hubo mayores inconvenientes, quedando la carpeta excelentes condiciones.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Por último, se debe mencionar, que esta ha sido la única dificultad en la cual se tuvo que recurrir a pasar sobre la carpeta, ya que los resguardos y supervisiones se realizan a diario por la persona encargada del recinto, y el ITO de la obra.

Por otra parte, respecto a los trabajos que se realizaron en el Estadio Rubén Marcos Peralta, estos fueron realizados por la empresa G y D, la cual instaló la carpeta sintética. Los trabajos se realizaron los días 29, 30 y 31 de diciembre, además del día 04 de enero, y consistió en descompactar el caucho de la cancha, cepillar la carpeta, para que la fibra tome su posición, rellenar la cancha con aproximadamente 10 toneladas de caucho y cepillar nuevamente, para una mejor distribución del material. Cabe señalar que en paralelo, se realizó la pintura interior del estadio, cambios de tabloncillos, arreglo de los camarines, grifería y calefont.

Posteriormente, se realizó el cambio de las bancas que utilizan los jugadores suplentes en la cancha y la construcción de la tarima para discapacitados.


 MIGUEL ARREDONDO ORELLANA
ASISOR DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN.

12.- La señora Secretaria (s) del Concejo da lectura al «ORD.Nº13 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO Nº50 DEL 30.12.2008. ORD.Nº41 DEL 08.01.09. ALCALDIA. SESION ORDINARIA Nº04 DEL 15 DE ENERO DE 2009. E-MAIL DEL 15.01.09. ALCALDIA. SESION ORDINARIA CONCEJO Nº01 DEL 05.01.2010. MAT.: REITERA SOLICITUD DE INFORMACION. OSORNO, 07 DE ENERO 2010. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. FERNANDO INOSTROZA ROJAS, DIRECTOR PROVINCIAL DE VIALIDAD. OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

junto con saludarle, me permito informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo N01, de fecha 05 de enero de 2010, se reinsistió en el tema referente a los Oficios remitidos a esa Dirección, de los cuales no se ha obtenido respuesta, y que dicen relación a si existe algún proyecto de construcción de un nuevo camino en el sector Los Melíes. De ser efectivo, se requiere conocer en qué etapa de avance está dicho proyecto.

Agradeciendo desde ya en todo lo que vale su valiosa gestión, y sin otro particular, le saluda cordialmente,



JAIME A. BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

13.- La señora Secretaria (s) del Concejo da lectura al «ORD.Nº104 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO Nº48 DEL 22.12.2009. MAT.: RESPECTO A MERCADO PERIFÉRICO RAHUE ALTO. OSORNO, 07 DE ENERO DE 2010. DE.: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO OSORNO. A.: SR. JULIAN QUEZADA BRAVO , DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

Por el presente, junto con saludarle cordialmente, me permito comunicarle que el Honorable Concejo de nuestra comuna en sesión ordinaria N°48 de fecha 22 de Diciembre 2009, adoptó un acuerdo tendiente a oficiar a esa repartición, en virtud de que siendo propietaria del Mercado Periférico de Rahue Alto, ubicado en calle Bellavista, este recinto se encuentra en condiciones deplorables, lo cual ha significado que se convierta en foco de delincuencia, siendo usado en horario vespertino por alcohólicos y drogadictos. Adicionalmente, su existencia en la actualidad lejos de contribuir positivamente al sector, implica un peligro para la seguridad de los vecinos, y se ha convertido en un punto negro para los residentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

En virtud de lo expuesto, es que requiero a usted poder tomar las medidas para solucionar este problema, y así evitar que puedan ocurrir sucesos lamentables en el futuro, relacionados con la seguridad de los transeúntes y habitantes del entorno de aquella infraestructura.

Sin más, y esperando respuesta a este requerimiento de esas gestiones que irán en resolución de este problema, para comunicarlo al Concejo en una próxima sesión, se despide muy atentamente,

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO

14.- La señora Secretaria (s) del Concejo da lectura al «ORD. N°16 ALCALDIA. ANT.: Sesión Ordinaria Concejo N°48 del 22.12.2009. MAT.: Solicita considerar reubicación de establecimiento penitenciario en la comuna de Osorno. OSORNO, 07.01.2010. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO OSORNO. A: SR. FRANCISCO GEISSE CRAEPP, SEREMI JUSTICIA (S), DECIMA REGION DE LOS LAGOS. PUERTO MONTT.

Por el presente, junto con saludarle cordialmente, me permito comunicarle que el Honorable Concejo de nuestra comuna en sesión ordinaria N°48 de fecha 22 de Diciembre de 2009, adoptó un acuerdo sobre el cual desea hacer presente a esa SEREMIA la necesidad de poder considerar en un futuro cercano, un proyecto para la reubicación del actual establecimiento penitenciario de la comuna de Osorno. Ello, porque entre otras razones, su actual emplazamiento está en una zona residencial, y junto a equipamientos comunitarios que son incompatibles bajo todo punto de vista (cementerio, colegios, parques) de complementarse con este tipo de recinto.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

En la sesión ordinaria indicada, el Concejo se ha enterado en detalle a través de una presentación de la Dirección Regional de Gendarmería, de las condiciones del actual recinto, especialmente en términos de su capacidad y necesidades más urgentes, lo cual acrecienta este justificado anhelo de poder contar con un nuevo recinto penitenciario en una ubicación alejada del radio urbano.

En virtud de lo expuesto, ruego a usted tomar nota y consideración de esta urgente solicitud, y considerar la plena disposición del Municipio para remitir los antecedentes que nos sean pertinentes para contribuir a la materialización de este proyecto.

Sin más, y agradecido desde ya, se despide muy atentamente,



JAMÉ ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO

15.- La señora Secretaria (s) del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 08 DE ENERO DE 2010. COMUNICACIONES. ASUNTO DELIBERACIÓN N°312 SOBRE PRIORIDADES OBRAS BICENTENARIO.

Estimado concejal Carlos Vargas, junto con saludarle, me permito informar a Usted, que la Unidad de Comunicaciones acoge su propuesta positivamente, enfatizando que en el marco de la campaña de promoción del territorio de Osorno, se va a confeccionar en el mes de febrero productos gráficos tendientes a mostrar a la comunidad local, y turistas, los monumentos que aludió en sesión de concejo del 15 de diciembre de 2009. Ello, considerando que la difusión de estas obras -y otras- deben promocionarse durante todo el año.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Atte,

Marcia Carolina Martel
Periodista
Municipalidad de Osorno
064-264224
79694477

16.- La señora Secretaria (s) del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 07.01.2010. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. ASUNTO. ACUERDO n°600 SOBRE PROGRAMA TURISMO FAMILIAR.

En relación a Acuerdo Nro. 600/2009, sesión ordinaria Nro. 48 de fecha 22.12.2009, referido a:

9.- CONCEJAL MUNOZ: "Y lo otro. Me han consultado varios dirigentes de juntas de vecinos, sobre qué va a pasar con el Programa de Turismo Familiar en el año 2010, si se va a implementar el programa y a partir de cuándo".

Consecuentemente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la Dirección Desarrollo Comunitario informar respecto a la ejecución del programa de Turismo Familiar durante el año 2010, conforme al requerimiento del Concejal José Luis Muñoz Uribe.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°600.-

En virtud de lo expuesto, y conforme a la instrucción del señor Alcalde solicito a usted emitir el informe respectivo y hacerlo llegar a esta Secretaria para darlo a conocer al pleno del Concejo en la subsiguiente sesión ordinaria del día jueves 7 de enero de 2009, conforme a calendario de verano establecido con antelación.

Al respecto se puede informar, que la DIDECO a través del Depto. Organizaciones Comunitarias se realizará un programa denominado "Auspicio para Turismo Familiar" durante el 2010, las organizaciones deben realizar su solicitud directamente al Alcalde, cuyo formato se señala a continuación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Osorno,

Solicitud de Auspicio para Turismo Familiar Comuna de Osorno

Sr. Jaime Bertin Valenzuela
Alcalde Osorno

La Organización Comunitaria denominada: _____,
Personalidad Jurídica Nro. _____, viene a solicitar a Ud. auspicio para financiar un
"paseo familiar", para nuestros asociados

El Paseo se realizará el día: ____ / ____ /2010,
Lugar: _____,
Costo del Viaje: \$ _____

En caso de ser beneficiarios de este auspicio municipal, la institución que suscribe desde ya agradece este valioso aporte, y mediante este mismo documento desliga de toda responsabilidad a la Municipalidad de Osorno de todo tipo de accidente que pueda ocurrir en esta actividad, la cual es íntegramente organizada por la institución representada por quienes suscriben esta solicitud.

Nota: La Municipalidad auspicará parcialmente costo total del viaje.

Se adjunta:

1. Cotización empresa: _____
RUT _____

2. Vigencia Personalidad Jurídica (la vigencia será verificada internamente en el caso de corresponder a una institución con personalidad jurídica municipal, las demás deben adjuntar correspondiente documentación respaldante)

(Uso interno: VIGENTE: Si _____ No _____)

Nombre, RUT y Firma Representante Legal: _____
FONO: _____

Nombre, RUT y Firma Secretario: _____
FONO: _____



Concejo Municipal

Lo anterior para conocimientos y fines que corresponda, esperando una buena acogida de su parte se despide de Ud. Atentamente, Raúl Sporman Escobar, Jefe Depto. Organizaciones Comunitarias».

17.- La señora Secretaria (s) del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 08.01.2010. ASUNTO DELIBERACIÓN N° 06 INVITA A EXPONER AL CONCEJO EL MARTES 12.01.10.

Sra.
Maria Isabel Gallardo
Secretaria Municipal (5)
Presente

Por intermedio del presente, me permito excusar mi asistencia a la reunión del día martes 12.01.10. ya que en esa fecha me encontraré en Santiago por Titulación de mi hijo.

No obstante lo anterior a mi regreso prepararé la exposición solicitada para una próxima sesión de Concejo. Atte. ARTURO OYARZUN ARAVENA
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)

18.- La señora Secretaria (s) del Concejo da lectura al «ORD.N°14 DIDECO. ANT.. SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA 22.12.2009. MAT.. INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 06.01.2010. DE: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N° 48 del Concejo Municipal efectuada el día martes 22.12.2009, ocasión en la cual mediante Acuerdo N° 601/2009, se solicita informar sobre el cuestionario entregado por una organización pro defensa de los animales, donde desean saber cómo va a funcionar el canil municipal, al respecto el suscrito se permite informar a Ud., que la construcción del citado canil Municipal, se basa en lo siguiente:

1).- Que, con fecha 19.10.2009, fue publicada en el Diario Oficial de la República de Chile, la Ordenanza NO 84 (aprobada en Sesión Ordinaria de Concejo NO 501, de fecha 22.09.2009), que modificó la



Concejo Municipal

Ordenanza N° 83 del año 2007, sobre Sistema de Gestión Ambiental, que contempla principalmente lo siguiente:

1. INSCRIPCIÓN DE MASCOTAS MEDIANTE IMPLANTE SUBCUTÁNEO DE MICROCHIP ELECTRÓNICO

En su letra a), a continuación del primer punto seguido, introdúzcase el siguiente párrafo: Dicho registro junto a su información estarán contenidos en un implante subcutáneo de microchips electrónico, el cual se implantará en el cuerpo del animal. Esta licencia será solicitada a la Oficina de Medio Ambiente de la Municipalidad de Osorno. Con el objeto de realizar el implante al animal, el propietario de éste, lo trasladará al canil, destinado al efecto.

2. FACULTAD RETIRO PERROS VAGOS POR PARTE MUNICIPALIDAD OSORNO.

ARTÍCULO 172: El retiro y eliminación de animales vagos será responsabilidad de la Autoridad Sanitaria correspondiente, cuando detecte un caso de rabia o las condiciones epidemiológicas para que se produzca un brote de la enfermedad, acorde con el artículo 70 del decreto N° 89, de 2002, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento de Prevención de la Rabia en el Hombre y en los Animales; ya sea a requerimiento de la Municipalidad o de particulares. Por su parte, el Municipio podrá RETIRAR animales vagos desde la vía pública o en bienes nacionales de uso público o sitios eriazos, en cuyo caso, estos serán trasladados por personal del Municipio o servicio que se contrate, al canil que se construirá al efecto, siempre y cuando exista capacidad suficiente y disponibilidad presupuestaria municipal. Para estos efectos, dichos animales, se mantendrán por un período de 10 días hábiles, en las dependencias del canil, para su adopción por terceros.

3. SANCION PROPIETARIOS PERROS VAGOS

ARTICULO 172° BIS: Todo propietario que haya retirado su animal desde los caniles destinados al efecto, será citado al Juzgado de Policía local, donde previa tramitación respectiva, será condenado al pago de una multa, sin perjuicio del pago de los gastos de la mantención del animal en los caniles señalados.

4. ADOPCIÓN PERROS VAGOS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ARTICULO 172 TER: En los casos señalados anteriormente, las organizaciones que cuenten con personalidad jurídica vigente, que propendan a la protección, conservación y/o resguardo de la vida y condiciones de los animales, con o sin domicilio en la comuna, podrán solicitar que se proceda a la entrega de éstos, dentro del plazo establecido el artículo 172 de la presente Ordenanza. Esta solicitud deberá ser formulada a la Autoridad Sanitaria o al Municipio, según corresponda.

5. ARTICULOS TRANSITORIOS (PAGOS DERECHOS MUNICIPALES Y EXENCION)

ARTICOS TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO: Lo dispuesto en el título IV de la Ordenanza N° 83, con las modificaciones introducidas por la presenta Ordenanza, regirá, a contar del 1° de enero de 2010, data que se estima estará construido, habilitado para su funcionamiento y con puesta en efectiva marcha, el canil destinado al efecto.

ARTICULO SEGUNDO: El cobro establecido en el artículo 166, letra b), de la presente ordenanza, regirá, a contar del 1° de julio de 2010; esto es, transcurridos seis meses desde la puesta en marcha oficial del canil y a que se alude en el artículo precedente.

II).- Establecido lo anterior, y siempre en relación a la Ordenanza citada, cabe señalar a usted, que en parte alguna de su texto se expresa que el Municipio efectuará eutanasia de perros, como indican en el cuestionario citado.

III).- Para mayor claridad, de lo aquí sostenido, me permito transcribir algunos dictámenes de la Contraloría General de la República, atinentes a la materia, los que han sido analizados, estudiados y utilizados como jurisprudencia vinculante por el municipio a la hora de dictar la Ordenanza ya señalada, precisamente para actuar con estricto apego a derecho, tal y como se ha hecho en la Ordenanza, ya tantas veces mencionada:

- Dictamen N° 39.954 de 26 de Agosto 2008

En primer término, y en conformidad con lo manifestado por la jurisprudencia administrativa de esta Contraloría General, contenida en los dictámenes N°s 34.751, de 2005 y 22.078, de 2007, la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

potestad de retirar perros vagos de la vía pública y eliminarlos, corresponde, acorde con el artículo 70 del decreto N° 89, de 2002, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento de Prevención de la Rabia en el Hombre y en los Animales, a la autoridad sanitaria, pero sólo cuando detecte un caso de rabia o las condiciones epidemiológicas para que se produzca un brote de la enfermedad, sin perjuicio de que las municipalidades, en el marco del referido reglamento, puedan desarrollar funciones de colaboración y apoyo a la autoridad sanitaria competente, a fin de realizar en forma más eficiente el control de la enfermedad de que se trata.

- Dictamen N° 15.801 de 27 de Marzo 2009

En este dictamen se señala en primer lugar, y en conformidad con lo manifestado por la jurisprudencia administrativa contenida en los dictámenes N°s 22.078, de 2007 y 39.954, de 2008, que la potestad de retiras perros vagos de la vía pública y eliminarlos, corresponde, acorde con el artículo 7° del decreto N° 89, de 2002, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento de Prevención de la Rabia en el Hombre y en los Animales, a la autoridad sanitaria, pero sólo cuando detecte un caso de rabia o las condiciones epidemiológicas para que se produzca un brote de la enfermedad, sin perjuicio de que las municipalidades, en el marco del referido reglamento, puedan desarrollar funciones de colaboración y apoyo a la autoridad sanitaria competente, a fin de realizar en forma más eficiente el control de la enfermedad de que se trata.

De este modo, no procede la eliminación de perros vagos realizada por una municipalidad, ello porque la potestad de retirar perros vagos de la vía pública y eliminarlos, corresponde, acorde con el art/ 7 del dto 89/2002 Salud, Reglamento de Prevención de la Rabia en el Hombre y en los Animales, a la autoridad sanitaria cuando detecte un caso de rabia o las condiciones epidemiológicas para que se produzca un brote de la enfermedad. Según ese decreto las municipalidades pueden desarrollar funciones de colaboración y apoyo a la autoridad sanitaria competente pasa realizar mas eficientemente el control de la enfermedad referida. Asimismo las facultades generales que se les han otorgado, vinculadas con la salud pública, el medio ambiente, la prevención de riesgos y su calidad de administrador de los bienes nacionales de uso público, solamente les permiten adoptar medidas respecto de los perros vagos pero no disponer su eliminación.

- Dictamen N° 22.015 del 28 de Abril de 2009



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se expresa que la potestad de retirar perros vagos de la vía pública y eliminarlos corresponde a la autoridad sanitaria, sólo si detecta un caso de rabia o condiciones epidemiológicas para que se produzca un brote de ella, sin desmedro de que las municipalidades puedan desarrollar funciones de colaboración y apoyo a la autoridad sanitaria, a fin de realizar en forma más eficiente el control de la enfermedad de que se trata, pudiendo adoptar medidas respecto de los perros vagos de la comuna, entre las que no se incluye su eliminación. Por tanto, la Municipalidad de Providencia no se ajustó a derecho, excediéndose de sus atribuciones al disponer el retiro de un animal de la vía pública, y su entrega al ISP para su sacrificio, sin esperar plazos del art.10 del Reglamento de Prevención de la Rabia en el Hombre y en los Animales y sin notificar a la autoridad sanitaria competente, además de no haber constatado la existencia de un propietario o responsable del cuidado del can, lo que le habría permitido verificar que estaba vacunado contra la rabia. Por ello, se deberá disponer una investigación administrativa, a fin de determinar eventuales responsabilidades.

IV).- Así las cosas, los dictámenes señalados anteriormente expresan de manera reiterada y textual lo siguiente: que “en ningún caso impide a los municipios, en virtud de sus facultades generales vinculadas con la salud pública, el medio ambiente, la prevención de riesgos y su calidad de administrador de los bienes nacionales de uso público, adoptar medidas respecto de los perros vagos de la comuna, pero tales atribuciones no le permiten disponer la eliminación de esos animales, ya que, como se ha señalado, esa es una facultad que la ley entrega a la autoridad sanitaria y sólo en relación a los animales que se encuentran en la situación que regula el citado decreto N° 89, de 2002”.

V.- Por otro lado, y a modo de complementar la información aquí indicada, es del caso señalar a usted que el Canil contará con el personal necesario e idóneo para el caso, y cuyas características físicas serán las siguientes:

- Ubicado en la Ruta U-40, sector de Curaco, aproximadamente a 8 kilómetros de la ciudad de Osorno.
- Monto de construcción \$39.175.059 WA incluido.
- Las instalaciones comprenden:
Sala veterinaria: sala de observación, sala de atención, sala de limpieza,
recepción, bajío, etc. (sup. 37.89 m²)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Área de servicio: bodega, estar, baño, duchas.(sup. 27.82 m2)
Caniles: refugio cubierto y corral (sup. 30.30 rn2)
- Alcantarillado para todas las dependencias: fosa séptica con pozo absorbente
- Agua potable: estanque elevado alimentado con aljibe
- Energía eléctrica: Saesa.
- Superficie total construida 96.01 m2 en estructura tradicional y de madera.

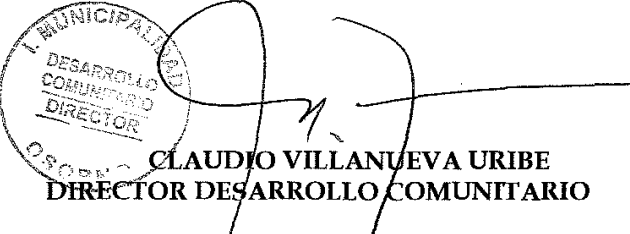
En relación a lo anterior, indicamos que esta información se remitió a las tres Organizaciones Protectoras de Animales mediante Ord. Did. N° 1984 del 21.12.2009.

Además, debo señalar que con fecha 18.12.2009, la Autoridad Sanitaria y profesionales del Municipio (SECPLAN, Dirección de Obras y Medio Ambiente) efectuaron visita de inspección a las obras del Canil, y a la fecha se está a la espera del Informe de la Autoridad Sanitaria, en el que son emitirán las observaciones y/o sugerencias relacionada con la construcción propiamente tal.

Finalmente, me permito informar a Ud., que con fecha 23.12.2009 se efectuó reunión en torno a la construcción y funcionamiento del canil, donde participó:

Sociedad Protectora de Animales, Agrupación Amigos por los Animales, Agrupación Vida Animal y Municipio (Sra. Gloria Sepúlveda, Profesional de Inspección de Obras, Sra. Eileen Kairies de Asesoría Jurídica, Sra. Ingrid González, Oficina Medio Ambiente y el suscrito), ocasión en la cual las Organizaciones Protectoras de Animales plantearon sus dudas respecto al funcionamiento y construcción del canil, entre otras.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, se despide cordialmente de Ud.


CLAUDIO VILLANUEVA URIBE
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

19.- La señora Secretaria (s) del Concejo da lectura al «ORD. N°01 OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°323/2009 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°47. MAT.: RESPONDE ACUERDO. OSORNO, 06 ENERO DE 2010. DE: M^a. EMILIA BELLICO GÜILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES. A: SRA. ISABEL GALLARDO ORTEGA, SECRETARIO DEL CONCEJO DE OSORNO (S).

En respuesta a lo solicitado por el Concejal Sr. Baeza, en Sesión Ordinaria de Concejo N°47 de fecha 15.12.2009 que dice relación con la posibilidad de construir un portón al costado de la Escuela España, antes de las Elecciones Presidenciales del día 17 del presente, informo a Ud. que, efectuada visita a terreno se pudo constatar que es posible acceder a lo solicitado, lo cual tiene un valor estimado de \$40.000.-, vía contrato suministro.

Es cuanto se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., M^a EMILIA BELLIDO GÜILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES».

20.- La señora Secretaria (s) del Concejo da lectura al «ORD. N°3677 OBRAS PÚBLICAS. ANT.. ORD. DEL SR. ALCALDE DE OSORNO. N°1838/09. MAT.. INFORME SOBRE ESTADO DE AVANCE DEL NUEVO PUENTE SAN PEDRO Y DEL PUENTE ALGARROBO. INCL. MINUTA. SANTIAGO, 14 DICIEMBRE DE 2009. DE: JEFE DE GABINETE MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS. A: SR. ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por especial encargo del Sr. Ministro y en atención a lo requerido mediante su documento del Ant., en relación con el estado de avance de las obras del Nuevo Puente Algarrobo y San Pedro, adjunto remito a Ud. Minuta preparada por la Dirección de Vialidad con la información solicitada.

Saluda atentamente a Ud.,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal


HAROLD CORREA
Jefe de Gabinete
Ministro de Obras Públicas

MINUTA

(Puentes Algarrobo y San Pedro, Comuna de Osorno)

1. Puentes Algarrobo: El proyecto, tiene su fecha legal de término en Junio de 2010, no obstante los avances físicos actuales indican que se encuentra adelantado respecto a su programa de trabajo vigente, faltando por ejecutar obras complementarias del puente (barandas y carpeta de rodado) y terminación de los accesos, obras que son función de las condiciones climáticas.

Sin embargo, se prevé su término para el primer trimestre de 2010.-

2. Puentes San Pedro: El proyecto presenta un grado de avance físico por sobre lo contemplado en el programa de trabajo vigente, dado que en la temporada pasada se logró construir las fundaciones y la infraestructura, lo que permite en la actualidad tener las obras siguientes:

2.1 Nuevo Puente: Infraestructura y superestructura terminada, se trabaja en la colocación de barandas y el movimiento de tierras de los accesos.

2.2 Defensas Fluviales: Muro defensa terminado, faltando la terminación de la rectificación del estero Ovejería y posteriormente una limpieza de cauce.

2.3 Paso Inferior de Ferrocarriles: Se encuentra en ejecución el movimiento de tierras, y se ejecutó el desvío respectivo en las vías férreas, para construir el paso bajo nivel.

2.4 Arco: Se está desarrollando el diseño definitivo del arco para ubicarlo en una posición tal que permita el desarrollo de un proyecto



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

armónico con el entorno a la estructura. Las obras correspondientes a este punto, se iniciarán en Abril de 2010, toda vez que los recursos están abocados a terminar con las obras correspondientes a las obras de pavimentación y paso inferior de Ferrocarriles.

2.5 El proyecto presenta un avance físico superior al 50 % y su término legal está programado para el primer semestre del año 2011».

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.15 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

2.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3.- CECILIA UBILLA PEREZ

4.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

5.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT

6.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**